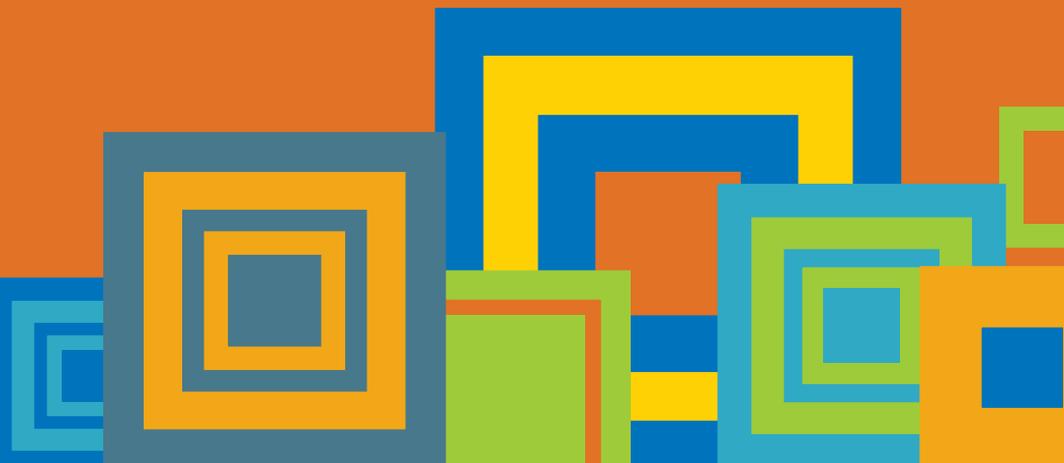


INFORME FINAL DE LA CONSULTA

SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS SITIOS SAGRADOS Y CENTROS CEREMONIALES DEL PUEBLO YOREME DE SINALOIA



INFORME FINAL DE LA CONSULTA
SOBRE LA CONSERVACIÓN
DE LOS SITIOS SAGRADOS Y CENTROS CEREMONIALES
DEL PUEBLO YOREME DE SINALOA

CDI
291.35
C65i

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Informe final de la Consulta sobre la conservación de los sitios sagrados y centros ceremoniales del pueblo Yoreme de Sinaloa / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ; coord. Liliana Mendoza Patiño. -- México : CDI, 2012.

67 p. : tbs., fots.
Incluye bibliografía
ISBN 978-607-718-026-5

1. CENTROS CEREMONIALES MAYOS - PROTECCIÓN 2. SITIOS SAGRADOS MAYOS - PROTECCIÓN 3. MAYOS (DE SINALOA) - HISTORIA 4. MAYOS (DE SINALOA) - VIDA SOCIAL Y COSTUMBRES 5. MAYOS (DE SINALOA) - RITOS Y CEREMONIAS 6. MAYOS (DE SINALOA) - POLÍTICA Y GOBIERNO 7. MAYOS (DE SINALOA) - CONSULTAS I. Mendoza Patiño, Liliana, coord. II.t.

Análisis y sistematización de la información:
Etnoh. Martha Eugenia Delfín Guillaumin.

Formación del libro:
Araceli Verónica Téllez Haro, Liliana Mendoza Patiño, Ana Lilia Mendieta Corona, Liliana Garay Cartas

Coordinación:
Liliana Mendoza Patiño

Corrección de estilo:
Adriana Rangel García

Fotografía de Portada:
Antonio Solíz (Toño Cucú)

Primera edición: 2012
D.R. 2012 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Av. México Coyoacán 343, Col. Xoco. Delegación Benito Juárez, C.P. 03330, México DF
ISBN 978-607-718-026-5

Informe final de la Consulta sobre la Conservación de los Sitios Sagrados y Centros Ceremoniales del Pueblo Yoreme de Sinaloa <http://www.cdi.gob.mx>

Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización del titular, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Introducción	5
Capítulo 1. Antecedentes históricos	9
Capítulo 2. Metodología y operación de la consulta	21
Capítulo 3. Análisis y sistematización de los resultados en los grupos focales y reuniones municipales	29
Capítulo 4. Con miras al reconocimiento jurídico	57
Conclusiones	63
Bibliografía	65



<http://www.cdi.gob.mx>

En diciembre de 2008, la Senadora Serrano hizo una solicitud a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión sobre el rescate y preservación de la cultura y sitios sagrados de los pueblos y comunidades Yoreme.¹ Esta petición fue aprobada por el Senado de la República que exhortó respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para que en su programa de trabajo incluyera la consulta respectiva:

El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que en su programa de trabajo para el año 2009 incluya la consulta sobre el rescate y preservación de la cultura y sitios sagrados, de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Sinaloa.²

La CDI, a través de la Dirección de Participación y Consulta Indígena, programó la realización de la consulta en atención al Dictamen de la LX Legislatura de la Cámara de Senadores, al espíritu del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, al Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los principios del Sistema de Consulta Indígena, documento elaborado por el Consejo Consultivo y aprobado por la Junta de Gobierno en 2005.³

¹ “El territorio mayo en el norte de Sinaloa y al sur de Sonora, abarca una extensión de 7 625 km² distribuidos en tres regiones: la falda de la sierra o sierra baja, el valle y la franja costera. Sus alturas van desde el nivel del mar hasta los 2,000 m. Lo irrigan los ríos Mayo y Fuerte; con las presas existentes se han creado algunos sistemas de riego y represas para la agricultura. Sus suelos, castaños tipo chesnut, son pobres en capa vegetal, arcillosos, limosos y con migajones difíciles de trabajar. El clima fluctúa entre desértico y subtropical, la época de lluvia es sobre todo de julio a septiembre. La temperatura máxima en el verano llega a los 45°C, pero su promedio anual es de 25° y el de su precipitación de 400 mm.”, en http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=613&Itemid=62, [Consultado el 4 de enero de 2012].

² Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a los 4 días del mes de diciembre de 2008, respecto al punto de acuerdo presentado por la Senadora María Serrano Serrano del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el 28 de noviembre de 2008.

³ Conjunto de procedimientos y acciones que permiten conocer, promover, enriquecer, registrar, sistematizar y reintegrar las opiniones, sugerencias, recomendaciones y decisiones emitidas por los pueblos y comunidades indígenas, a través de las siguientes etapas: a) Definición de acuerdos básicos con las instancias interesadas en la consulta ya sean federales, locales y municipales, académicos e indígenas; b) Diseño y programación de la consulta para garantizar los procedimientos adecuados, incluyendo la información previa, el levantamiento de información mediante talleres, coloquios, foros, grupos focales, entrevistas a profundidad, etcétera; c) Aplicación de la consulta; d) Entrega de resultados a la población consultada, instancias de gobierno y académicos mediante publicaciones y diferentes mecanismos de difusión, y e) Seguimiento de los resultados de la consulta mediante la implementación de acciones complementarias.

CAPÍTULO 1

Antecedentes históricos



<http://www.cdi.gob.mx>

Téttata beppa in káari kattek.
 Téttata beppa in káari kattek.
 Téttata beppa in káari kattek.
 ¡Yukku jeeka junne ka a tátabnake!
 Álvaro Valenzuela.¹

El territorio yoreme está ubicado al norte del actual Estado de Sinaloa. “Los Mochis, Guasave y Guamúchil son los puntos de confluencia, muy dinámicos, de actividades agrícolas y comerciales.”² En esa región se encuentra el pueblo Yoreme, que busca el rescate de sus tradiciones y costumbres, particularmente, de los centros ceremoniales y lugares sagrados.

El pueblo Yoreme fue reconocido, desde la época colonial mexicana, como los indígenas Mayo.³ Ellos, sin embargo, “se reconocen a sí mismos como yoremes, palabra compuesta: *yo, re* «el nacer» y *me* «el que» por tanto *yo’reme* significa «el que va naciendo””. Según una antigua leyenda de su tradición oral, la palabra mayo significa “la gente de la ribera”.⁴ De cualquier modo, es común encontrar el etnónimo mayo para nombrarlos:

Los mayos habitan en la parte norte de Sinaloa, en los municipios de El Fuerte, Choix, Ahome, Sinaloa de Leyva, Angostura y Guasave. En particular, Ahome se localiza al noroeste del estado, pertenece a la región de los valles y sus actuales pobladores mayos descienden de las cuatro naciones más importantes que se establecieron en las riveras del Río Fuerte (también llamado Río Zuaque o Río Tegueco): los sinaloas, los teguecos, zuaques y Ahomes, que tenían como lenguaje común el cahita.⁵

¹ “Debajo de la piedra, mi casa está. Debajo de la piedra, mi casa está. Debajo de la piedra, mi casa está. ¡Mañana iremos por más piedra!”, *Álvaro Valenzuela, Yoremes, Mayos del Ejido 5 de Mayo*, en http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/publicaciones/publi_mexico/publiyorejido.html, [Consultado el 5 de enero de 2012].

² Bernardo García Martínez, “Regiones y paisajes de las geografías mexicanas”, en *Historia General de México*, México, Colmex, 2006, p. 73.

³ De *Mayo*, nombre de un río en cuyas márgenes vive este pueblo, del mayo *maiva* “orilla del agua”, en <http://www.academia.org.mx/diccionarios/DICAZ/c.htm#anchor265766>, [Consultado el 12 de enero de 2012].

⁴ *Consulta Sobre la Conservación de los Sitios Sagrados y Centros Ceremoniales del Pueblo Yoreme de Sinaloa* “Programa de Trabajo” CDI-Unidad de Planeación y Consulta, Dirección de Participación y Consulta Indígena, Abril 2010, p. 3.

⁵ “El clima de la región, en términos generales, es extremoso, con altas temperaturas en verano y fuertes descensos en los meses de diciembre a febrero en los cuales se presentan heladas perjudiciales a los cultivos. Las lluvias se presentan en dos periodos del año: uno en el verano, de junio a septiembre, con precipitación abundante y frecuente; el otro es en invierno, con lluvias esporádicas pero copiosas por depender de los

Para hablar un poco sobre la historia de los yoremes de Sinaloa es preciso recordar que los intentos por conquistar a los indígenas del norte de la Nueva España habían resultado infructuosos para los españoles durante la segunda mitad del siglo XVI. Después de 50 años, luego de finalizada la llamada Guerra Chichimeca, dio comienzo en forma el proceso de evangelización y avance militar septentrionales para consolidar el poder del imperio español explotando la mano de obra indígena en los trabajos agrícolas, ganaderos y mineros. Miguel Olmos Aguilera comenta que:

En 1590, en el actual estado de Sinaloa, se celebra la llegada de los primeros jesuitas al noroeste de México: Martín Pérez y Gonzalo de Tapia son recibidos en la villa de San Felipe y Santiago en el actual poblado de Sinaloa de Leyva. Los dos misioneros inician la evangelización de los gentiles de estas tierras; sin embargo, su intento se ve truncado por el líder cahíta Nacabeba, que da muerte al padre Tapia en acción misma de sus ejercicios espirituales. Antes de la muerte del sacerdote, se fortalece la educación del colegio: se enseña tanto a los hijos de españoles como a los indígenas. Después de la muerte del padre Tapia se suman a los esfuerzos de evangelización el siciliano Tomás de Basilio y el español Andrés Pérez de Ribas, quienes asientan las primeras misiones en la región, con lo que fortalecen considerablemente el trabajo evangélico. Ambos fundan una veintena de misiones en el territorio de los cahitas, que agrupaban, entre otros, a yaquis, mayos y a los desaparecidos tehuecos, vacoregues, ocononis, zoeces y ahomes, que habitaban el actual estado de Sonora y el norte de lo que hoy es Sinaloa.⁶

El jesuita Andrés Pérez de Ribas, quien estuvo evangelizando durante las dos primeras décadas del siglo XVII a los indígenas de las Provincias de Sinaloa y Sonora, escribió lo siguiente: "La palabra mayo en su lengua significa término: por ventura, por estar este río entre dos de gentes encontradas, y que traían guerras continuas con los Mayos, y no les daban lugar a salir de sus términos."⁷ Estas dos "gentes encontradas" eran los Yaquis y los Teguecos que limitaban con los yoremes mayos al norte (Río Yaqui) y al sur (Río Fuerte/Zuaque/Tegueco) respectivamente. Los mayos se reconocen a sí mismos como *Yoremes*: "el

temporales. La vegetación esta formada por brea, mezquite, brasil, copal, sangregado, vara blanca, guayacán, pitahaya, cardón, mauto, torote, palo verde, palo santo, palo colorado, saituna, sina, san juanico, grama, piojo, chamizo, bejuco, mangle, verbena, lechuguilla y por las plantas cultivadas en las tierras de riego y temporal. En cuanto a la fauna, se han detectado ardilla, gavián, lechuza, zopilote, tortola, pericos, camaleones, escorpión, víbora de cascabel, tortuga de mar, tonina o delfín, calamar, almejas, cangrejos entre otras especies", en *Flora medicinal mayo de la región de Ahome, Sinaloa*, Juyam Jabeta Jijitome Mayo Yoremata Anepo Umu Ahumempo, Sinaroapo, en http://www.medicinatradicionalmexicana.unam.mx/flora/flora_principal.php?l=4&po=mayo&clave_region=12, [Consulta 12 de enero de 2012].

⁶ Miguel Olmos Aguilera, "La herencia jesuita en el arte de los indígenas del noroeste de México", en *Frontera Norte*, Volumen 14, No. 27, enero-junio, 2002, pp. 201-239, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/136/13602707/13602707.html>, pp. 201-239. [Consultado el 12 de enero de 2012].

⁷ Andrés Pérez de Ribas, *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe*, Libro IV, p. 236, <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0033204.pdf>, p. 236. [Consultado el 12 de enero de 2012].

pueblo que respeta la tradición". Al hombre blanco le llaman *yori*: "el que no respeta", originalmente significaba "persona fiera"; ellos (los yoris) asisten como simples espectadores. "En numerosas ocasiones, los yoris causan problemas al interferir en los actos sagrados de los yoremes –casi siempre tras ingerir bebidas alcohólicas–, ya sea bloqueando las rutas de los contis o procesiones con sus camionetas, saturando el ambiente con música estridente o, por lo menos, "payaseando" con los danzantes."⁸ En cuanto a los indígenas que niegan sus raíces y compromisos comunitarios, los conceptualizan como *torocoyori*: "el que traiciona", "el que niega la tradición".⁹

Los yoremes de Sinaloa como los Yaqui de Sonora forman parte del grupo yutoazteca,¹⁰ su idioma es el cahita.¹¹ Es preciso mencionar las particularidades geográficas del territorio en donde se encuentran ubicados los habitantes del pueblo Yoreme. En particular, se advierte que su composición se ha modificado a lo largo del tiempo, en un proceso de larga duración, por la construcción de diversas presas. Esto repercutió en la configuración presente del contexto indígena, ya que produjo una reestructuración regional de los asentamientos originales y que en buena parte se debió a que se desviaron los cauces del río Fuerte para desarrollar diversas obras de construcción, lo cual implicó que grandes extensiones de tierras no fueran productivas y, al mismo tiempo, se impulsó la producción y reparto ejidal creando asentamientos denominados "por concentración".¹²

Ahora bien, en relación al análisis de la situación que impera en los centros ceremoniales y sitios sagrados de los yoremes, es conveniente reflexionar que éstos forman parte de sus tradiciones culturales y religiosas, de su patrimonio tangible e intangible. Según Feintuch, la tradición connota:

un conjunto heredado de rasgos, y es una categoría que individuos y sociedades adscriben a expresiones, creencias y conductas del presente para añadirles valor con miras al futuro. Esta cate-

⁸ José Luis Moctezuma Zamarrón, Hugo López Aceves, *Mayos, Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*, México, CDI, 2007, en <http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mayos.pdf>, p. 15. [Consultado el 5 de abril de 2012].

⁹ http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=613&Itemid=62. [Consultado el 4 de enero de 2012].

¹⁰ Del yute *yuta* 'yute (miembro de un grupo de pueblos del oeste de Norteamérica)', palabra que es también la fuente de *Utah*, nombre de un estado de Estados Unidos, que se pronuncia /yuta/, + el español -o+ azteca.) o **yutonahua**. adj. De una familia lingüística que incluye los grupos (y entre paréntesis las lenguas) pimana (pápago, pima, ópata, tepehuán), tarahumareño (tarahumara, cahita), huicholeño (cora, huichol) y aztecaño (náhuatl), en <http://www.academia.org.mx/diccionarios/DICAZ/c.htm#anchor265766>. [Consultado el 12 de enero de 2012].

¹¹ *Cahita*, literalmente = 'nada', en <http://www.academia.org.mx/diccionarios/DICAZ/c.htm#anchor265766>, [Consulta 12 de enero de 2012].

¹² *Consulta Sobre la Conservación de los Sitios Sagrados y Centros Ceremoniales del Pueblo Yoreme de Sinaloa*, op. cit, p. 3

gorización, que siempre hace referencia al pasado, le agrega peso e impulso a lo que nombra; designar simbólicamente algo como una tradición implica significado y valor. [...] [De esta forma] la tradición es resultado de imperativos sociales [...] Llamar a algo tradición es un acto de interpretación, una forma de seleccionar y nombrar; una manera fundamental de imponer orden en la confusión de la vida social.¹³

Conservar sus tradiciones y proteger a sus centros ceremoniales y sitios sagrados forma parte de la supervivencia de la cosmovisión de este pueblo. De manera que:

COSMOGONÍA Y RELIGIÓN: La visión del mundo indígena tiene dos grandes influencias que se han ido transformando mutuamente hasta adoptar un rostro profundo y complejo en sus significados. En sus ritos, cantos, y danzas, el papel de la naturaleza, como ente proveedor de su mundo, se expresa en el carácter que desempeñan danzantes como el venado y el pascola. Es un mundo donde se canta a las flores, a las aves y a los venados. Otra influencia se debe, desde la acción de los jesuitas, a la fe católica reflejada en la veneración de ciertas divinidades como la Santísima Trinidad, San José, San Francisco, etc., ambas influencias, amalgamadas, interactúan en sus tradiciones, fiestas y creencias.¹⁴

Los indígenas mayos yoremes han conservado sus tradiciones y costumbres más importantes. Ejemplo de esto son los centros ceremoniales que forman parte de su organización social, cultural, económica y política. Desde fines del siglo XVI, con la llegada de los religiosos a sus tierras ribereñas, los mayos yoremes tuvieron que adaptarse a vivir en una nueva categoría de colectividad, reconocida como *el pueplum*. Los europeos recién llegados introdujeron la religión católica, pero los pueblos indígenas mantuvieron las diversas formas de manifestar su relación sagrada con la naturaleza:

reencarnada en los danzantes de Pascola y del Venado, así como en el empleo de insignias que portaban ciertos fiesteros, como las pieles de zorro o gato montés, y en la ramada, síntesis visual y simbólica de un concepto clave desde entonces y hasta ahora, presente en la cosmovisión mayo: el huya ania, el monte. Otro espacio de organización es el pueblo mismo, donde los integrantes planean colectivamente las fiestas tradicionales merced al sistema de fiesteros.¹⁵

Es sumamente relevante tener presente la ubicación geográfica de los centros ceremoniales porque representan un espacio de identidad comunal:

¹³ Burt Feintuch, "Tradición", en Thomas Barfield (ed), *Diccionario de Antropología*, México, Siglo XXI Editores, 2000, p. 519.

¹⁴ http://www.cdi.gob.mx/mayos_upiam/index10.html. [Consultado el 7 de diciembre de 2011].

¹⁵ http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/consulta_zona_costera_golfo_california.pdf, [Consultado el 29 de octubre de 2011].

La ubicación geográfica de los centros ceremoniales es de suma importancia ya que constituyen puntos de encuentro para la realización de festividades relevantes del pueblo yoreme, al mismo tiempo funcionan como base material para la organización política. Esto implica que existan representantes locales por comunidad-ejido; así entre ocho y doce comunidades-ejidos son adscritas a una jurisdicción, cuyo representante político es el *cobanaro* o gobernador tradicional, quien tiene representatividad municipal y estatal en asuntos indígenas y en consecuencia tiene reconocimiento propio de los indígenas yoreme y del gobierno federal. También hay que destacar la creación de los centros ceremoniales en dos grandes momentos: aquellos cuya relación y creación se establece a partir de las antiguas misiones jesuitas del 1614 y 1620 de la región, son conocidos como "los viejos centros ceremoniales" y los de reciente creación "los más nuevos" cuya construcción data de las últimas tres décadas.¹⁶

Actualmente, los centros ceremoniales en cada uno de los 6 municipios suman un total de 25. En Ahome hay 10, en El Fuerte se ubican 7, en Choix se encuentran 5 (uno de los cuales es rarámuri), en Guasave hay 1, en Sinaloa de Leyva se localiza 1, y en Angostura también se ubica 1.¹⁷

Es preciso señalar que la organización política y festiva de los yoremes se establece por medio de sus centros ceremoniales y de las enramadas. Éstos forman parte de su territorio sagrado y configuran su gobierno tradicional. Andrés Pérez de Ribas, en su obra *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe*, comenta frecuentemente acerca de las enramadas indígenas, por ejemplo:

[...] estaban puestos en orden para ser contados: los hombres, y muchachos, en sus hileras: las mujeres, y doncellas, en las suyas. Tenían sus enramadas, hechas al modo de iglesias, donde se habían de bautizar los párvulos.

[...] y antes de llegar al primer pueblo de aquel río (a quien pusimos por nombre, el río de la Santísima Trinidad) salieron más de cuatrocientos indios, con sus mujeres, e hijos, adornadas las cabezas con mucha plumería de varios colores, que tienen, y nos recibieron con alegría. Tenían cruces levantadas por los caminos, que cierto nos hacía derramar muchas lágrimas de devoción.

[...] Es cosa de gran consuelo verles oír misa de rodillas, con tanto silencio, como si toda su vida se hubieran criado en ello; el adorar al Santísimo Sacramento con golpes de pechos al alzar; el hincarse todos los cristianos de rodillas, y persignarse al entrar en la iglesia, y cuando se toca a las

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ **Ahome:** San Miguel Zapotitlán, Lázaro Cárdenas, El Colorado, Bacorehuis, La Florida, Ohuira, San Isidro, Teroque Nuevo, Carrizo Grande Dotación (Navachiste y Cerro Cabezón), Juan José Ríos
El Fuerte: Mochicahui, Charay, Sibirijoa, Tehueco, Los Capomos, Jahuara II, Teputkahui
Choix: Huítes, Baca, Baymena, San Javier, Cieneguita de Núñez (Rarámuri)
Guasave: Cubilete
Sinaloa de Leyva: La Playa
Angostura: San Luciano de Angostura

Ave Marías a la tarde, hincándose de rodillas, ahora estén sobre las enramadas, o a las puertas de sus casas, y dejando luego todo lo que hacen.¹⁸

En un artículo de una página electrónica, llamado “La diversidad cultural de los pueblos indígenas”, se pueden ver las imágenes del Ceremonial Mayo-Yoreme, de Semana Santa, en Las Labradas, Municipio de San Ignacio, Sinaloa. En éste se menciona que los músicos, los *venados*, los *pascolas* y los *fariseos*:

se reúnen bajo la enramada, los mochileros son los encargados de construirla, tradicionalmente se hacía de palma, pero ha caído en desuso. En la enramada, en cada una de las esquinas se colocan unas cruces que sirven como protección, se adorna con tiras de papeles de colores y ya por la noche se prenden cuetes para que el diablo no se acerque.

Guacavaqui

Dentro de la enramada las mujeres cocinan un guiso muy especial. Carne de cerdo, ajo, calabaza, zanahoria y hierbas de olor se unen en una gran olla, que se cocinará en una para dar nombre y sabor al guacavaqui.

[...]

Bailando bajo la enramada

Toda la noche bajo la enramada, los pascolas y los venados se encuentran en una danza interminable.¹⁹

Pero volviendo al tema de la organización política, ésta se establece mediante un sistema de cargos en los centros ceremoniales. Los términos cargo y carguero sirven para referirse “a una persona que se hace responsable de una imagen para celebrarle su fiesta y los oficios religiosos que *el costumbre* dicta, sin recibir remuneración alguna y, sí, por el contrario, asumir el patrocinio individual, apoyado por su familia u otros cargueros a manera de mayordomías administradas o agregadas.”²⁰ De esta forma, se puede apreciar que

La religión de los mayos se organiza en torno a los Centros Ceremoniales o Pueblos Tradicionales, formados por comunidades más pequeñas congregadas en torno a un santo. En cada uno de ellos se desempeñan una serie de cargos, designados por las autoridades religiosas, como el maestro rezador, el alawasin, las cantoras y la directiva de la iglesia. Gran parte de la organización se basa en una serie de compromisos a través de promesas o mandas, que pueden ser realizadas por el

¹⁸ Andrés Pérez de Ribas, *op. cit.*, p. 239 y 325.

¹⁹ “México, las líneas de sus manos. La diversidad cultural de los pueblos indígenas”, en http://redescolar.ilce.edu.mx/proyectos/mexico_lineas_manos_pri10/nuevas_publico/viaje_8_ceremonial.htm. [Consultado el 14 de enero de 2012].

²⁰ Hilario Topete Lara, “Variaciones del sistemas de cargos y la organización comunitaria para el ceremonial en la etnorregión purépecha”, en *Cuiculco*, mayo-agosto, año/vol. 12, número 034, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, p. 97.

propio individuo que espera o ha recibido un favor divino; o a través de una persona prometida por su padre o madre para que realice la manda por dos o tres años e incluso durante toda su vida. Por este medio se compromete la participación individual y se asegura la colectiva mediante los nexos familiares.²¹

Las fiestas de los yoremes poseen diversos elementos que se evidencian en espacios rituales delimitados. Específicamente, éstos serían la propia iglesia, el campanario, el espacio para el *conti* o procesión, donde también danzan los matachines organizados en cofradía. En la ramada o ramadón es donde, como ya se comentó, son interpretadas las danzas de Pascola y venado y se encuentran las paradas de los músicos (de flautas, de tambor, de arpa, de violín, de raspadores y de tambor de agua) que acompañan la ceremonia. También forman parte de este conjunto las casitas de los fiesteros, allí es donde en el transcurso de la fiesta es preparada la comida para ellos, las personas visitantes y los participantes de la ceremonia.

Para interpretar la música se cuenta con instrumentos de cuerda, algunos de ellos son efectivamente de una reminiscencia europea como las arpas y los violines. Sin embargo, los instrumentos sonoros son de origen prehispánico: las sonajas, los coyolis o capullos de mariposa que se enredan en los pies de los danzantes, los cascabeles, las jiruquias, las huejas, las flautas de carrizo, por mencionar algunos. Cabe destacar que los animales ocupan un lugar preponderante en el nombre de los sones y todos se refieren a la naturaleza. Esto es evidente en el repertorio de los músicos participantes. Por otra parte, es preciso comentar que los sones más importantes son los vinculados con el desarrollo de la noche, la media noche y el amanecer; éstos simbolizan la lucha entre las fuerzas del mal y del bien, donde los pascolas o demonios luchan contra la inteligencia y bondad del venado. Las principales danzas de los pueblos Yoreme, Yaqui y Guarijío son las de Pascola, Venado, Matachín y Tuburi, específicamente, la danza del Venado y Pascolas son interpretadas por el pueblo Yoreme y Yaqui. Estas danzas

se ejecutan en festejos, fiestas tradicionales, fiestas religiosas más importantes y también en algunas velaciones que se llevan a cabo en las casas de los promeseros que así lo desean.

[...] Los cantadores del venado empiezan a rasgar las jirukias para llamar al venado a que inicie su danza, el venado entra y baila un canto y después se reúne con los pascolas para saludar a los músicos y cantores.²²

²¹ "Paulatinamente, la presencia de evangelistas y de la iglesia protestante ha ido asegurando espacios en ciertas comunidades y ganando la participación de algunos mayos. Sin embargo, el sistema tradicional de compromisos comunitarios, fiestas y promesas no ha sido alterado por estas nuevas iglesias en la región." En http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=613&Itemid=62, [Consultado el 4 de enero de 2012].

²² http://www.cdi.gob.mx/mayos_upiam/index10.html, [Consultado el 7 de diciembre de 2011].

Es oportuno recordar que el evangelizador jesuita Andrés Pérez de Ribas escribió que “El natural de los Ahomes es dócil, aprende con facilidad cualquier oficio, y sus hijos a leer, escribir, y cantar, y tocar instrumentos músicos.”²³ Afortunadamente, este deseo de aprender y seguir interpretando las danzas y la música sigue alimentando a la juventud yoreme sinaloense. Actualmente, es fácil encontrar en Youtube videos de música y bailes de los yoreme, por ejemplo, en uno de ellos se puede apreciar el canto de Venado, entonado por jóvenes como Luis Antonio Hernández Ayala, cantador mayor; Felipe Montaña Valenzuela, segunda jiruquia; y Alejandro Mendoza Velares, bajiponia (tambor de agua). Estos jóvenes no dejan morir sus tradiciones yoremes, como lo son, precisamente, los cantos de Venado, a este son se le llama *Muri siquiri sewa*, (las flores rojas del Muri), un árbol de monte. Ellos compusieron la letra del canto. Luis Antonio es oriundo de El Carrizo, Ahome; Felipe y Alejandro son de Ohuira, Ahome. Cabe mencionar que este canto se interpreta a cualquier hora en las *yorem-pajcom* (fiestas yoremes), según señala la nota electrónica.²⁴

Resulta sumamente importante destacar los mensajes que envían los jóvenes yoremes a los músicos en este sitio de internet, esto demuestra el fervor con que cuidan sus tradiciones y luchan por preservarlas. Tres ejemplos de ello son los siguientes:

Este video aparte de que está volteado, no tiene nombre porque es un son muy antiguo, muchos sones de pascola no tienen nombre, por su antigüedad pero aún siguen entre nosotros, porque no usamos notas musicales, ni nada por el estilo todas la música yoreme es a puro oído. Espero y lo disfruten.²⁵

Este son es interpretado por este morro multiusos, porque también toca el violín el arpa y canta venado, se llama Alejandro Mendoza Velares del pueblo de Ohuira, Ahome, Sinaloa, este son se titula Cabay Tosali (caballo blanco) se toca en la mañana y en la metida del sol, aquí los danzantes de pascola imitaran a los caballos, se montaran y se lazaran pero dependerá del humor de los danzantes para llevar a cabo este juego en las fiestas tradicionales yoremes de los ríos Yaqui, río Mayo, en Sonora, río Zuaque (río fuerte) y río Sinaloa, en el estado de Sinaloa.²⁶

Son de Pascola-Seepokochelam (los que duermen en la arena)
Subido por jiahuiquicte en 31/05/2009

²³ Andrés Pérez de Ribas, *op. cit.*, p. 145.

²⁴ Responder.

<http://www.youtube.com/watch?v=HCVpQoqtIXo>, [Consultado el 7 de diciembre de 2011].

²⁵ http://www.youtube.com/watch?v=8aOz1q_1e50&feature=related, [Consultado el 7 de diciembre de 2011].

²⁶ <http://www.youtube.com/watch?feature=endscreen&v=rdN11E2Fx-0&NR=1>, [Consultado el 7 de diciembre de 2011].

He aquí en el ejido 5 de mayo, a un lado de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, en la fiesta tradicional del día del ejido, estos tres músicos, son nuevos van iniciando en las artes de la música tradicional de pascola, el que se encuentra en el medio es danzante de pascola pero en ese rato se puso a tocar violín, él es Alejandro, de Ohuira, el del arpa, se llama Omar Castro, del conjunto los meros meros de la sierra, de la ciudad de Los Mochis. Y el segundo violinista es originario de ese pueblo, se llama Prócoro, el son se titula SEEPOKOCHELAM (Los Que Duermen en la Arena).²⁷

²⁷ <http://www.youtube.com/watch?v=gdHVox82BQ0&feature=fvwrel>, [Consultado el 7 de diciembre de 2011].

CAPÍTULO 2

Metodología y operación de la consulta



<http://www.cdi.gob.mx>



La Dirección de Participación y Consulta Indígena llevó a cabo esta consulta durante un periodo comprendido entre los años 2009-2011, con los siguientes objetivos:

Objetivo general

Contar con elementos que permitan la conservación y protección de los centros ceremoniales y sitios sagrados del pueblo Yoreme de Sinaloa, con el fin de contribuir al desarrollo y preservación de su cultura.

Objetivos específicos

- Atender al punto de acuerdo realizado por el Senado de la República e integrar la referida consulta en el programa de trabajo de la CDI.
- Identificar los principales problemas que enfrentan los miembros del pueblo Yoreme para desarrollar sus actividades ceremoniales.
- Identificar las acciones de rescate y conservación que el pueblo Yoreme prevé para sus sitios sagrados y vida ceremonial.
- Contribuir al desarrollo de la cultura yoreme y definir acciones de los tres órdenes de gobierno que permitan su preservación.

Con la finalidad de presentar y acordar el programa de trabajo de la consulta, se realizó una Reunión de concertación con Gobernadores Tradicionales y representantes indígenas del pueblo Yoreme en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, el 30 de abril de 2010, en la que se acordó la calendarización de la prueba piloto y de los grupos focales, así mismo, se estimó realizar los ajustes técnicos necesarios para ello. Por último, de acuerdo a la jurisdicción del territorio de gobierno tradicional, se reunirían en asamblea por Centros Ceremoniales para presentar las características de la consulta y definir a los participantes que integrarían los grupos focales, según su estructura tradicional.

La primera etapa consistió en una prueba piloto, realizada en el Centro Ceremonial La Santa Cruz de la Playa, en el Municipio de Sinaloa de Leyva, cuyo objetivo fue retomar las propuestas y sugerencias realizadas al instrumento de consulta que se aplicaría en los grupos

focales. También se constituyeron 25 grupos focales, que se dieron a la tarea de identificar los problemas en el ámbito jurídico, económico y político que enfrentan los lugares sagrados y la cultura del pueblo Yoreme.

Municipio, localidad y nombre del centro ceremonial en donde se llevaron a cabo los grupos focales.¹

Centro ceremonial		
Municipio	Localidad	Nombre
El Fuerte	Mochicahui	San Jerónimo
	Charay	Purísima Concepción
	Sibirijoa	Virgen de Dolores
	Tehuaco	Todos los Santos
	Los Capomos	San Antonio de Padua
	Jahuara II	Virgen de Guadalupe
	El Ranchito Teputkahui	San Jerónimo de Teputkahui
Ahome	San Miguel Zapotitlán (Vallejo y Goros)	San Miguel Arcángel
	Lázaro Cárdenas	San Ignacio
	El Colorado	Virgen de Guadalupe
	Bacorehuis	Virgen de Guadalupe
	La Florida	Jesús de Nazaret
	Ohuira	Virgen del Carmen
	San Isidro	San Isidro
	5 de Mayo (Teroque Nuevo)	Santa Cruz
	Juan José Ríos	San Isidro
Carrizo Grande Dotación(Navachiste y Cerro Cabezón)	Santa Cruz	
Choix	Huites	Santiago Apóstol
	Baca	San Miguel Arcángel
	Baymena	San Rafael Arcángel
	San Javier	San Francisco Javier
	Cieneguita de Núñez (Rarámuri)	Cieneguita de Núñez (Rarámuri)
Guasave	Cubilete	Santa Cruz
Sinaloa (mpio.)	La Playa (Trinidad, Santana, El Gatal y Genaro Estrada)	Santa Cruz
Angostura	San Luciano de Angostura	San Luciano

¹ Algunos centros ceremoniales tienen el mismo nombre, es decir, se comparte el nombre del Santo Patrono, es por eso que para diferenciarse se les conoce también por el nombre de la localidad.

El instrumento de consulta, aplicado en esta etapa, se enfocó en los siguientes temas:

- Auto reconocimiento e historia
- Composición Territorial
- Estructura Social y Sistemas de Cargos
- Calendario Festivo y Ritual
- Situación actual de los centros ceremoniales

Se consultaron a 395 representantes yoremes a través de grupos focales que ejercen algún cargo en el desarrollo de las fiestas y/o ceremonias². Se obtuvo información sobre los elementos culturales que definen y diferencian a los yoreme de Sinaloa, vínculo, ubicación e historia de los centros ceremoniales, sistemas normativos y de cargos, resolución de conflictos, tenencia de la tierra, calendario de las principales fiestas religiosas, sitios sagrados, y por último, la problemática que se presenta en los centros ceremoniales.

En la segunda etapa se realizaron tres reuniones municipales, llevadas a cabo en Ahome, El Fuerte y Sinaloa. Participaron 60 representantes yoremes, a quienes se les presentó, durante día y medio, el análisis antropológico derivado de los grupos focales y el análisis jurídico de la situación que impera en los centros ceremoniales, con la finalidad de generar propuestas y acciones de seguimiento para la protección de los sitios sagrados y centros ceremoniales del pueblo Yoreme de Sinaloa, enfocadas a las principales problemáticas detectadas (economía, violencia e inseguridad), así como las acciones que pueden llevarse a cabo desde la comunidad (por ejemplo, colocar puertas y cercas). Cada una de las respuestas quedó contemplada en tres puntos: Observaciones, opiniones y propuestas. La participación de las autoridades tradicionales fue el punto medular durante todo el proceso de consulta ya que, además de su conocimiento en la materia, las acciones estratégicas propuestas contaron con la representatividad necesaria para la realización de un programa de trabajo para el rescate y conservación de los sitios sagrados y su cultura.

La Tercera etapa se refiere al Foro Estatal de Entrega de Resultados, cuyo objetivo es presentar los resultados derivados del proceso de consulta, así como entregar el Informe Final a la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República; a los Presidentes Municipales de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa de Leyva y Angostura; y al gobierno del Estado, con el fin de que las propuestas sean retomadas por los tres órdenes de gobierno

² Consejo de ancianos, gobernador, cantador de venado, alawasin, capitán primero y segundo, presidente del comité de cultural, jefa de Mariás, cocinera, cantador de venado, alférez mayor y segundo, capitán de judíos, tenanchi joque, cuetero, vigilante, danzante mayor, venado, pascola mayor, músico, pilato, tesorero, fiesteros, monarca de matachines, delegado, rezadores, comisario municipal, tambulero, covayogüe, vocal, pasionero y chicotero.

y se traduzcan en políticas públicas que contribuyan a la preservación y rescate de los sitios sagrados y centros ceremoniales del pueblo Yoreme de Sinaloa. Por otra parte, los resultados serán devueltos a la población consultada y al Consejo de Gobernadores Tradicionales del Pueblo Yoreme de Sinaloa. En este documento se integran los resultados sistematizados de los grupos focales y reuniones municipales, así como acciones requeridas para un pleno reconocimiento jurídico que garantice la protección y conservación de los sitios sagrados y centros ceremoniales del pueblo yoreme de Sinaloa.

CAPÍTULO 3

Análisis y sistematización de los resultados en los grupos focales y reuniones municipales



<http://www.cdi.gob.mx>

Resultados de la primera etapa de la consulta

A continuación, se exponen las respuestas que los participantes dieron de las preguntas de los 5 ejes temáticos: el Autoreconocimiento e historia (identidad, cohesión social), la Composición Territorial (Territorio), la Estructura social y Sistema de cargos, el Calendario festivo y ritual, y la Situación actual de los centros ceremoniales.

Es preciso comentar, con respecto al primer conjunto de respuestas del bloque temático Auto reconocimiento e historia, que es significativamente amplio y profundo el conocimiento que poseen los miembros de estas comunidades acerca de la historia e importancia identitaria de sus centros ceremoniales. No requirieron de fuentes escritas para responder a las preguntas, lo hicieron con los saberes adquiridos a través de su tradición oral, que les ha permitido conservar la memoria de sus acontecimientos más significativos.

Un aspecto relevante del segundo bloque temático, Composición Territorial, es que las comunidades que integran la jurisdicción de los centros ceremoniales pueden formar parte de municipios distintos. Esto permite observar algunas de las particularidades en la organización social y territorial de cada centro ceremonial. En este sentido, los mapas de las comunidades integrantes de los centros ceremoniales, realizados por los participantes de la primera fase de la consulta, son muy valiosos, representan el espacio sagrado, su cosmovisión. Los imaginarios sociales muestran la ubicación de las comunidades de una manera muy creativa, incluso, los puntos cardinales no son considerados como se supone, es decir, colocar el norte hacia arriba, el sur hacia abajo, el este hacia la derecha y el oeste hacia la izquierda.

El bloque temático sobre la Estructura social y el sistema de cargos del Centro Ceremonial resulta muy enriquecedor al constatar las formas tan sólidas que mantienen la tradición de elegir a sus autoridades por usos y costumbres para el sistema de gobierno, las cuales refuerzan los lazos comunitarios: la participación en la toma de decisiones a través de las asambleas comunitarias tradicionales, o la manera como se solucionan los conflictos y las sanciones que se aplican a los infractores por medio de los principios y valores fundamentales del pueblo yoreme.

El Calendario festivo y ritual versa particularmente sobre la manera en que los consultados y la población en general participan en el respectivo calendario de las festividades religiosas y rituales de sus centros ceremoniales. De los bloques temáticos, éste ha sido el

más enriquecedor en cuanto al contenido de los datos consultados. Se puede apreciar el cúmulo de información sociocultural, lingüística, económica e histórica, por ejemplo, sus conocimientos acerca de la relación que sus festejos tienen con el calendario agrícola o de pesca; la mención de los elementos sagrados de su cultura entre los que destacan el idioma, la danza, la música, el bastón, la vestimenta, las cruces, entre otros objetos sacros como los rosarios o las cabezas de venado; la información sobre el origen de sus poblados muestra cómo conservan su memoria histórica; la lista de sitios, que enfatiza el fuerte vínculo que tienen con sus espacios sagrados; las respuestas en torno a las fechas en las que se celebran sus festividades y rituales, la descripción de los festejos religiosos y rituales, y la manera como participan en los mismos otorga una visión sobre la relación del pueblo Yoreme con los elementos sagrados y profanos del espacio en el que viven.

El último bloque temático, Situación actual de los centros ceremoniales, sirve para identificar los problemas que tienen con relación al cuidado y manutención de sus centros ceremoniales, lo que solicitan a la comunidad de forma interna, pero también lo que esperan por parte de las instituciones gubernamentales de forma externa. A éstas últimas son a las que los consultados piden su apoyo para conservar y fortificar esta riqueza histórica, religiosa, política, socioeconómica y cultural que representan los centros ceremoniales para el pueblo Yoreme.

Resultados de la segunda etapa de la consulta, las reuniones municipales

Antes de hacer el análisis y sistematización referidos, se debe tener presente que las preguntas generadoras estuvieron diseñadas de manera que permitieran identificar las acciones y a los responsables encargados de dar respuesta y seguimiento a las principales problemáticas detectadas en la primera etapa de la consulta, enfocadas principalmente a los recursos económicos, la inseguridad y violencia, de igual manera, a las acciones que la comunidad puede realizar para contribuir a la protección y conservación de sus sitios sagrados y centros ceremoniales.

Las preguntas generadoras fueron las siguientes:

1. ¿Qué recursos económicos hacen falta para promover el buen funcionamiento de sus centros ceremoniales y la protección-conservación de sus sitios sagrados?
2. ¿Qué acciones se deberán llevar a cabo para solucionar los problemas relacionados con la inseguridad y violencia que se registra en los centros ceremoniales?
3. ¿Qué es lo que han observado durante estos últimos tres años en relación a la protección y conservación de sus sitios sagrados y centros ceremoniales? (referente a lo

que realizan los vecinos de las comunidades y en lo que participa el Gobierno de la Entidad)

4. ¿Qué acciones puede realizar la comunidad para la protección-conservación de sus sitios sagrados y centros ceremoniales?
5. ¿Qué otras acciones se pueden realizar para la protección y conservación de sus sitios sagrados y centros ceremoniales? (Esta última fue de respuesta opcional y no estuvo presente en todos los centros ceremoniales).

Primera pregunta generadora: ¿Qué recursos hacen falta para promover el buen funcionamiento de sus centros ceremoniales y la protección-conservación de sus sitios sagrados?

Las respuestas que se desglosan, a continuación, pertenecen a las personas entrevistadas del Municipio Choix de los centros ceremoniales de Santiago Apóstol, Cieneguita de Núñez, San Francisco Javier, San Rafael y San Miguel Arcángel:

[Cuadro de respuestas 1]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Se requiere: restaurar los centros ceremoniales, como los enjarres, puertas, ventanas, pisos, pintura; utensilios para la cocina y la construcción de baños; vestimenta para las danzas de la pascola y de Matachines. Son insuficientes los recursos destinados para las fiestas tradicionales. Los apoyos que nos dan son muy pocos y no nos alcanza ni para la pólvora.	Opino que se necesita el apoyo de los tres niveles de gobierno del Estado, tanto municipal, estatal y federal, para poder darle una solución a estos problemas, nosotros no contamos con el apoyo del municipio.	Propongo que en caso de apoyarnos los tres niveles de gobierno, nosotros podríamos poner todo lo que esté a nuestro alcance, y ellos también deben poner de su parte, y ponernos de acuerdo para apoyar nuestras necesidades.	De nuestra parte, tener responsabilidad de que se lleve a cabo el proyecto hasta darle término a la obra; y que los gobiernos hagan llegar los proyectos enfocados, como responsables, a los gobiernos tradicionales.

Por su parte, los del municipio El Fuerte de los centros ceremoniales de la Virgen de Guadalupe, La Santa Cruz, Virgen del Carmen y Jesús de Nazaret respondieron:

[Cuadro de respuestas 2]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES Y RESPONSABLES
Falta de 100 metros de cerco perimetral,	Se debe terminar que los vándalos no respeten el centro ceremonial, hacen sus necesidades, se drogan y beben bebidas embriagantes en el interior.	Que nos organicemos para realizar algún evento en el que recauden fondos como discos y rifas, todo en coordinación, como acción social del municipio de El Fuerte.
Drenaje.	Se encuentra en mal estado y provoca malos olores y poca descarga de los sanitarios.	Canalizarlo al drenaje y alcantarillado del municipio para corregir la estructura y hacerla funcional.
Puertas de los baños.	Están expuestos y no existe privacidad al momento de su uso.	Realizar rifas para obtener el recurso para la construcción e instalación.
Falta de construcción y reparación de hornillas.	Se debe entender que son importantes para ubicar bien los enseres domésticos de cocina de los alimentos para las fiestas.	Realizar rifas para obtener recursos para la construcción e instalación de las mismas.
Se requiere la construcción de un cuarto para guardar los santos y los instrumentos musicales.	Que no concuerdan el encargado de las actividades de la iglesia con el del centro ceremonial, por lo tanto hay ocasiones en que el santo que se ocupa para su festejo y está enclavado en el interior de la iglesia.	Pedir apoyo a la CDI para la obtención del material para construcción.
Reparación del techo del templo que se encuentra dentro de las instalaciones del centro ceremonial.	Existe el riesgo de que se derrumbe, lo cual provocaría algún accidente, lastimando a quienes se encuentren debajo de él.	Que el cobanero realice las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes.
Falta de apoyo para comprar alimentos que se consumen en las fiestas tradicionales.	Lo que aportan los fiesteros no alcanza para cubrir todos los gastos que implica una fuerte tradición, y la comida muchas veces no alcanza para los oficios y visitantes.	Que la Dirección de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento maneje un rubro correspondiente a los apoyos.

En cuanto a la reunión municipal en Ahome, Sinaloa, éstas son las respuestas que dieron a la primera pregunta generadora los de los centros ceremoniales de Santa Cruz, Virgen de Guadalupe, La Santa Cruz, Virgen del Carmen, Jesús de Nazaret y Santa Cruz:

[Cuadro de respuestas 3]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLE
El gobierno municipal tradicionalmente apoyaba con la alimentación para las fiestas tradicionales y responsos; ^a hoy este nuevo gobierno municipal apoya mínimamente con lo indispensable, argumentando reiteradamente que el gobierno estatal (COPACIS) no le manda el presupuesto para apoyar a los indígenas en sus festejos tradicionales.	Es muy decepcionante cuando ciframos nuestras esperanzas en el ayuntamiento para que nos ayude, y sucede que a veces no es así, o es insuficiente.	Pedimos la intervención de la COPACIS ^b y CDI ante el ayuntamiento para que se siga apoyando como en años anteriores.	CDI y COPACIS serían las dependencias indicadas para apoyar en conjunto a la preservación de la cultura y tradiciones indígenas.
Falta de recursos para la compra de instrumentos musicales.	Los instrumentos son necesarios para la enseñanza y aprendizaje de la música tradicional indígena.	Apoyo económico para la compra de instrumentos musicales como arpas, violines, guitarras, jirukias, huejas, tambores, flautas, etcétera.	CDI y COPACIS
Falta de recursos para la compra de la vestimenta y cueros para elaborar las máscaras (elementos caros y difíciles de comprar) que se utilizan para ejecutar las danzas tradicionales: -Judío (tenabaris, capullo de mariposa) -Venado (tenabaris, capullo de la mariposa), coyoles (son las pezuñas del venado, el mazo coba [cabeza del venado] y manta). -Pascolas (máscaras, sonajas, coyoles [cascabeles ensamblados en cinturón de cuero] y manta).	El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC, entre otros, son impulsados por instancia de gobierno estatal y federal, apoyan con proyectos de preservación y difusión de las culturas indígenas y/o populares, pero los proyectos se someten a consideración de un jurado que decide qué proyecto se apoya y que proyectos no son viables, por lo que de alguna manera queda en manos del gobierno para quien, en ocasiones, nuestras costumbres y tradiciones no son importantes.	Implementar proyectos para la cría de la mariposa que produce el capullo (tenabaris) además de la crianza de cabras que servirían para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y para utilizar el cuero para la elaboración de máscaras. Respecto a los programas que apoyan con proyectos de preservación y difusión de las culturas indígenas y/o populares, se tendría que implementar un sistema de monitoreo de proyectos exitosos y seguir apoyándolos continuamente.	CDI y COPACIS La CDI deberá implementar proyectos para la crianza de la mariposa y de cabras.

^a Ceremonia de los indígenas para rendirle una despedida tranquila a su difunto a los ocho, quince días, o al año de fallecido.

^b La COPACIS es un Organismo Público Desconcentrado del Gobierno del Estado, es la Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa.

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLE
Falta de servicios y deterioro en los centros ceremoniales		Apoyo para la restauración y, en algunos casos, la reconstrucción de los centros ceremoniales, ya que se encuentran deteriorados y en pésimas condiciones y con la falta total de servicios elementales (agua, luz baños, cocinas, bebederos), cercas perimetrales en buenas condiciones que resguarden el lugar para un funcionamiento óptimo.	La CDI y los gobiernos estatal y municipal, en conjunto, deben implementar proyectos para la reconstrucción y remodelación de los centros ceremoniales.
Falta de imágenes del santo patrono a quien se le festeja en los centros ceremoniales, ya que se tienen que mandar hacer sobre pedido y con material especial.	Apoyo económico para comprar imágenes destinadas a los centros ceremoniales.	La CDI puede retomar los programas que tenía hace como 15 años atrás, antes INI, de apoyar con las imágenes sagradas para los centros ceremoniales.	CDI.
Falta de maestros bilingües, músicos y danzantes que ayuden a la preservación de la cultura.	<p>La mayoría de los músicos y de los danzantes son personas de edad avanzada, que cuando fallecen, también muere nuestra música.</p> <p>Asimismo, nuestros pueblos indígenas cuentan con personas preparadas y dispuestas a enseñar, siendo necesario asignarles un apoyo porque son personas que tienen que trabajar para mantener a su familia, para así ocupar su tiempo al cien por ciento en la enseñanza.</p> <p>El Consejo Supremo Mayo solicitó al INALI apoyo con maestros para la enseñanza de nuestra lengua materna, extrañamente nos hizo la recomendación que le giráramos la petición al gobierno de Sonora, porque él sí cuenta con ese presupuesto y programa para apoyar en el rescate de la lengua.</p>	<p>Presupuesto para pagar a maestros bilingües que enseñen la lengua materna a fin de rescatarla, así como también a maestros que transmitan la música tradicional indígena a las nuevas generaciones.</p> <p>Que la CDI maneje calendarización de las fiestas tradicionales de las comunidades indígenas de Ahome, como anteriormente se hacía, conjuntamente con COPACIS, para que el apoyo llegue a las comunidades indígenas y se continúe con las tradiciones, ya que tendríamos una ventanilla abierta donde dirigirnos, con la seguridad de que se recibirá el apoyo necesario continuamente, ayudando a preservar las tradiciones y cultura.</p>	La CDI y COPACIS serían las dependencias indicadas para apoyar, en conjunto, la preservación de la cultura y tradiciones indígenas.
Falta de recursos para el enganche de oficios.	El enganche es necesario, ya que por tradición a los músicos y danzantes se les tiene que contratar con mucha anterioridad para tener la plena seguridad de que tienen un compromiso con los fiesteros, a ese contrato se le llama <i>sewa</i> (flor en lengua yoreme).	Apoyo económico para el enganche de oficios, el cual consiste en un apoyo económico, una cajetilla de cigarros y un pañuelo.	Gobierno municipal.

En cuanto a otros de este mismo Municipio de Ahome los consultados de los centros ceremoniales de San Miguel Arcángel, San Ignacio de Loyola, San Isidro Labrador, Santa Cruz:

[Cuadro de respuestas 4]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	REPOSABLES
Pérdida de nuestras tradiciones y costumbres	Tenemos que apegarnos más a nuestras tradiciones y costumbres.	Dar a conocer nuestras costumbres y fomentar la cultura yoreme a toda la sociedad; danzarle a las comunidades.	La comunidad. Los Danzantes.
Mala relación y organización como pueblos indígenas.		Fomentar una buena organización y relación entre las comunidades indígenas, basada en el respeto, tolerancia, educación y humildad.	La comunidad.
Falta de recursos para llevar a cabo las fiestas; y falta de transporte.		Solicitar a la instancia correspondiente recursos para la vestimenta e instrumentos musicales.	La comunidad.
Falta de compromiso por parte de los cobanaros y oficios.		Que se comprometan los cobanaros y oficios a hacer mejor su trabajo, con responsabilidad y dedicación a las imágenes.	Cobanaros y oficios.
Falta de mantenimiento en los centros ceremoniales. Necesidad de toma de agua y su abastecimiento.	Comprometernos a tener limpio y en buenas condiciones nuestro centro ceremonial.	Solicitar a la instancia correspondiente se dé mantenimiento a los centros ceremoniales. Tener una ley que defienda a nuestros pueblos indígenas.	Las comunidades Gobierno del Estado.

Los consultados del Municipio de Angostura del Centro Ceremonial San Luciano de Angostura, dieron las siguientes respuestas a la primera pregunta generadora:

[Cuadro de respuestas 5]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Malas condiciones de los centros ceremoniales y sitios sagrados.	Por falta de interés tanto de la comunidad indígena como de los tres niveles de gobierno.	Sensibilizar a la comunidad acerca de la importancia que tiene la conservación de los centros ceremoniales.	Gobernador Indígena y su comité (Presidente, Secretario y Tesorero).
Económicos (no se cuenta con apoyos).	Por falta de recursos económicos muchas veces no se llevan a cabo, como debe ser, las fiestas tradicionales en nuestros centros ceremoniales.	Gestionar apoyos económicos y pedir que salgan en tiempo y forma.	Grupos de fiesteros y fiesteras de los centros ceremoniales.

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Falta de servicios sanitarios; hornillas y utensilios de cocina.	Es muy necesario contar con servicios sanitarios así como con hornillas en buenas condiciones y utensilios de cocina.	Gestionar ante el gobierno apoyos económicos y comprometer a la comunidad indígena a apoyar con la mano de obra.	Grupo de cocineras de los centros ceremoniales.

Por su parte, los consultados del Municipio de Guasave de los centros ceremoniales de Juan José Ríos y Cubilete respondieron lo siguiente:

[Cuadro de respuestas 7]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Falta de participación de la sociedad en la protección y conservación del sitio sagrado.	La falta de participación se debe a la diversidad de religiones y/o cambios ideológicos.	Que los recursos económicos sean principalmente para los centros ceremoniales.	Las comunidades Las autoridades Miembros representativos de los centros ceremoniales.
Son privatizados los proyectos otorgados por el de Gobierno.	Concientizar a la comunidad para que haya buen funcionamiento, conservación y protección de sus sitios sagrados.	Que los responsables del centro ceremonial den a conocer los reglamentos internos basados en los usos y costumbres y la comunidad se sujete a éstos.	
Se negocia la cultura.	Que los tres niveles de Gobierno no hagan política con la cultura indígena.	Ir en busca de los danzantes para realizar las fiestas tradicionales en los sitios sagrados.	
Falta de apoyo para infraestructura de los centros ceremoniales, poco interés por parte del gobierno.	Divulgar y dar a conocer las necesidades de cualquier tipo de problema hacia los centros ceremoniales.	Reintegrarse los consejos municipales.	

Resumen de respuestas de la primera pregunta generadora

El problema que se vislumbra de manera general es la falta de protección de los centros ceremoniales, la ausencia de cercas, de drenaje, de utensilios de cocina, de baños y la falta de apoyo de los diversos niveles de Gobierno.

Las opiniones que dan sobre este conjunto de problemas es que los tres poderes (el municipal, el estatal y el federal) se deberían de hacer cargo de proporcionar el apoyo político y económico que se requiere; tomar en cuenta las ideologías políticas o religiosas que llegan a enfrentarse perjudicando a los interesados y a los centros ceremoniales; y el fortalecimiento de la enseñanza del idioma del pueblo Yoreme.

La propuesta principal para intentar resolver los problemas que se enfrentan es indicar que la CDI y la COPACIS serían las dependencias indicadas para apoyar en conjunto la preservación de la cultura y tradiciones indígenas.

Acciones necesarias, como dar a conocer los reglamentos de los usos y costumbres del centro ceremonial, que los gobernadores indígenas y sus comités (presidente, secretario y tesorero) se hagan cargo de sensibilizar a la comunidad de la importancia que tiene la conservación de los centros ceremoniales.

Segunda pregunta generadora: ¿Qué acciones se deberán llevar a cabo para solucionar los problemas relacionados con la seguridad y violencia que se registra en los centros ceremoniales?

A la segunda pregunta los consultados del Municipio Choix de los centros ceremoniales de Santiago Apóstol, Cieneguita de Núñez, San Francisco Javier, San Rafael y San Miguel Arcángel, respondieron de la siguiente manera:

[Cuadro de respuestas 7]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
No se respetan nuestros usos y costumbres por parte de las autoridades municipales como el síndico municipal, presidente municipal y el gobierno del Estado, que nos ha querido imponer autoridades tradicionales. ^a	Ninguna autoridad municipal o estatal debe de inmiscuirse en problemáticas de esta índole, lo cual es competencia de las autoridades tradicionales y del pueblo yoreme, su participación debiera enfocarse en la vigilancia para realizar nuestras fiestas tradicionales.	Que se respete nuestros usos y costumbres.	Autoridades tradicionales.
Falta de apoyos económicos para la realización de las fiestas.		Gestionar ante las instancias o dependencias los apoyos necesarios para nuestras fiestas.	Autoridades tradicionales

a Un comentario expresado por los participantes durante el desarrollo de la Consulta, y que fue común denominador en la mayor parte de los Centros Ceremoniales, es el siguiente “Los gobiernos estatales y municipales a través de la Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa en administraciones anteriores, han ocasionado la división de los pueblos indígenas en los Centros Ceremoniales, mediante la imposición de Gobernadores tradicionales que no son reconocidos por la comunidad formando grupos de poder, los cuales tienen como objetivo el manejo político de todos aquellos apoyos económicos y de programas de desarrollo social a cargo de Gobierno del Estado y Municipios, lo cual se acentúa durante los periodos electorales, desconociendo a los Gobernadores nombrados por la comunidad violentando con ello su autonomía, aprovechándose de las necesidades económicas y materiales existentes en la población de cada uno de los Centros Ceremoniales para obtener el voto”. Lo anterior en contravención de su Decreto de creación el cual se puede encontrar en la siguiente dirección: http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=65:cacis&id=2192:organo-oficial-del-gobierno-del-estado.

Los consultados del Municipio El Fuerte de los centros ceremoniales de la Virgen de Guadalupe, La Santa Cruz, Virgen del Carmen y Jesús de Nazaret respondieron lo siguiente a esta misma pregunta:

[Cuadro de respuestas 8]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Entorpecimiento de las fiestas tradicionales por parte de personas en estado de ebriedad o drogados que discuten o se pelean.	Se necesita la intervención de las autoridades para que brinden mayor vigilancia.	Que nuestras autoridades tradicionales firmen algún tipo de convenio con las autoridades de seguridad pública municipal para una vigilancia más seria y efectiva.	Autoridades tradicionales y el municipio.
Intromisión de personas ajenas a los Centros Ceremoniales que causan problemas con acciones irrespetuosas hacia el lugar sagrado.	Todos tienen derecho a asistir pero deben respetar las normas o reglas que tiene el Centro Ceremonial.	Colocar letreros en la entrada de los templos ceremoniales, prohibiendo la entrada de personas en estado inconveniente, etcétera.	Autoridades tradicionales.
La discriminación de las diferentes personas referente a las costumbres y tradiciones de nuestros Centros Ceremoniales.			

A continuación, se exponen las respuestas que se dieron a la segunda pregunta en la reunión municipal en Ahome, Sinaloa, de los centros ceremoniales de Santa Cruz, Virgen de Guadalupe, La Santa Cruz, Virgen del Carmen, Jesús de Nazaret y Santa Cruz:

[Cuadro de respuestas 9]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Violencia en los centros ceremoniales hacia los danzantes y músicos por parte de personas alcoholizadas, quienes tratan de quitarles sus ajuares de danzantes para ellos ejecutar la música y las danzas, quienes se molestan cuando se les llama la atención. Falta de seguridad en estas situaciones.	Los responsables de sobrellevar una festividad tradicional sin violencia somos las personas que participamos en ellas. Los primeros en intervenir son los fiesteros, quienes calman la situación y no permiten que se rebasen los límites del respeto que los indígenas tenemos por la tradición, cuando el incidente se torna violento se pide la intervención de una patrulla de seguridad pública, hecho que nada más viene a calmar la situación porque ésta jamás aparece.	Contar con el apoyo de seguridad pública.	La comunidad, el ayuntamiento y la sindicatura.

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Violencia y violación de la autonomía de los pueblos indígenas por parte de grupos de asociaciones civiles formadas con indígenas que por lo general están relacionados con partidos políticos, quienes van de comunidad en comunidad desestabilizando y dividiendo con información falsa, con promesas que el gobernador tradicional jamás haría.</p>	<p>Son grupos encabezados con seudolíderes sin escrúpulos que se toman facultades que no les corresponden, estos grupos son peligrosos porque el único propósito de ellos es dividir a los pueblos.</p> <p>Estos grupos han sabido llegar al gobierno estatal y se ha involucrado en las decisiones de los pueblos sobre la elección del gobernador tradicional indígena, violando la autonomía de los indígenas en la elección de las autoridades tradicionales, sus usos y costumbres y formas de organización, desconociendo las formas de permanencia del gobierno tradicional. Actualmente, gran parte de los centros ceremoniales han adoptado las costumbres constitucionales de elegir cada tres años a un nuevo gobernador, o poner a consideración del pueblo la continuación del mismo, pero estas asociaciones desconocen la autoridad tradicional electa por usos y costumbres, realizando elecciones por su parte, ocasionando división en la comunidad.</p>	<p>Regulación con leyes y reglamentos donde se especifique que es el pueblo el que decide quién es su gobernador y la duración que tendrá en dicho cargo, por su parte los tres niveles de gobierno deben reconocer y respetar dicha decisión, como gestores de las comunidades, situación que no se está respetando por la duplicidad provocada por estos grupos.</p> <p>Seguir fomentando en los municipios los consejos de cobanaros.</p>	<p>La comunidad y los tres niveles de gobierno.</p>
<p>Aparición de los grupos del narcotráfico que defienden a bala a su cártel, y en ocasiones las autoridades se corrompen y dan protección a estos grupos a cambio de dinero.</p>	<p>Se pone en peligro la integridad de las personas, porque los narcotraficantes se pasean por las comunidades indígenas provocando que el pueblo, por temor, no vaya a los festejos tradicionales o permanezca por un corto tiempo, temor que día a día va creciendo.</p> <p>Por otra parte, nos preocupa el mal ejemplo que dejan a las nuevas generaciones, sobre todo a los niños, quienes los admiran y que más tarde van a querer imitar.</p>	<p>Los tres niveles de gobierno deberán implementar operativos para erradicar la violencia.</p> <p>El gobierno deberá apoyar a los grupos vulnerables, con proyectos educativos, productivos, generando empleo, motivándolos a practicar deporte, aprender la lengua yoreme, así como la música, danzas, y el respeto que los indígenas tenemos hacia todas las personas, para que nuestros jóvenes no adopten esa forma de vida que tanto perjudica sus mentes e integridad física.</p>	<p>Los tres niveles de gobierno.</p>
<p>Violencia al interior de la comunidad por la venta de los terrenos donde se ubican los centros ceremoniales por no existir documentos que avalen sus límites.</p>	<p>Los terrenos donde están ubicados algunos centros ceremoniales fueron donaciones de particulares, pero sus herederos han vendido éstos terrenos provocando al interior de la comunidad violencia porque nosotros defendemos la propiedad como algo sagrado.</p>	<p>Se necesita delimitar cada centro ceremonial y realizar los trámites correspondientes para su regularización, con lo que se garantizaría los límites de la propiedad.</p>	

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Violencia generada por la intromisión de intereses políticos al interior de los centros ceremoniales; somos utilizados como un escalón para sus propósitos políticos, aprovechándose de las necesidades que tiene la comunidad para hacer promesas que jamás cumplen.	Los políticos deben ser respetuosos y atender todas las demandas que las comunidades indígenas hagamos sin pretender interferir en nuestra toma de decisiones.	Constituir un partido que sea totalmente indígena, para incidir en la política.	

Los consultados de los centros ceremoniales de San Miguel Arcángel, San Ignacio de Lyola, San Isidro Labrador y Santa Cruz del Municipio de Ahome respondieron:

[Cuadro de respuestas 10]

PROBLEMA	ACCIONES	RESPONSABLES
Inseguridad en los centros ceremoniales.	Que las autoridades municipales y federales se coordinen para proporcionar vigilancia en los centros ceremoniales.	La comunidad, autoridades municipales y federales.
Venta de bebidas alcohólicas dentro del centro ceremonial.	Evitar su venta por medio de un convenio entre el gobierno del estado y los cobanaros.	Gobierno del estado y Cobanaros.
Falta de respeto a nuestros valores y reglamentos internos.	Defender nuestros valores indígenas, hacer valer y respetar nuestro régimen interno para que la duración del cobanaro sea solamente por tres años.	La comunidad.

Por su parte, los consultados del centro ceremonial San Luciano de Angostura del Municipio de Angostura, dieron las siguientes respuestas:

[Cuadro de respuesta 11]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Inseguridad por la falta de cerca perimetral	Es necesario contar con una cerca, debido a la inseguridad que se tiene en la actualidad.	Gestionar el apoyo económico ante las instituciones correspondientes e involucrar a los integrantes de la comunidad indígena con la elaboración de la misma.	Comité de Defensa de la Cultura.
Falta de seguridad en los eventos culturales indígenas.	Debido a la inseguridad dejan de asistir a las fiestas danzantes y visitantes.	Solicitar Vigilancia.	Gobierno Municipal.
Falta de iluminación.	Es necesaria la iluminación debido a la inseguridad que existe.	Gestionar ante el Gobierno Municipal la instalación de alumbrado público.	Servicios Públicos Municipales.

Los consultados del Municipio de Guasave de los centros ceremoniales de Juan José Ríos y Cubilete respondieron:

[Cuadro de respuestas 12]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Falta de seguridad en la culminación de los eventos tradicionales.	Las autoridades no contribuyen con la seguridad en las fiestas tradicionales.	Que el grupo de fiesteros apoyen en la seguridad del centro ceremonial.	Autoridades ejidales e integrantes de los grupos de fiesteros.
Falta de respeto por parte de personas que desconocen los reglamentos internos de los centros ceremoniales.	Existe desinformación de los estatutos y/o acuerdos tomados en el interior de los centros.	Dar a conocer los reglamentos internos para lograr una mejor organización de nuestras fiestas tradicionales.	Autoridades comunitarias.
Invasión y obstrucción del terreno donde se encuentran ubicados los centros ceremoniales.		Solicitar una renovación del registro y las medidas del territorio correspondientes a los centros sagrados.	Autoridades ejidales y municipales.

Resumen de respuestas de la segunda pregunta generadora

Los principales problemas que afectan a la comunidad son: la presencia de los cárteles del narcotráfico, los políticos que se aprovechan de los pueblos indígenas con falsas promesas para lograr sus proyectos personales, violencia, robo de elementos importantes para los fiesteros, la discriminación de personas foráneas hacia los yoremes que están vinculados con las costumbres y tradiciones de los centros ceremoniales

Del problema, opinan que es necesario solicitar o renovar el registro de las áreas territoriales de los centros Sagrados y que es necesario contar con cercas que protejan los centros Ceremoniales debido a la inseguridad que se vive en la actualidad.

Proponen que el gobierno implemente operativos de seguridad para erradicar la violencia, gestionar apoyo económico institucional para contar con medidas de protección como las cercas y que se respeten los usos y las costumbres del pueblo Yoreme.

Las acciones responsables serían, entre otras, gestionar ante las instancias o dependencias los apoyos necesarios para las fiestas, que las autoridades tradicionales firmen algún tipo de convenio con las autoridades de seguridad pública municipal para una vigilancia más seria y efectiva de los centros ceremoniales y sitios sagrados, colocar letreros en la entrada de los templos ceremoniales con una leyenda que prohíba la entrada de personas sin ningún tipo de asunto vinculado con el centro ceremonial o en estado de drogadicción o alcoholis-

mo. Evitar la venta de bebidas alcohólicas dentro de los centros ceremoniales, a través de un convenio entre el Gobierno del estado y los cobanaros.

Tercera pregunta generadora: ¿Qué es lo que han observado durante estos últimos tres años en relación a la protección y conservación de sus sitios sagrados y centros ceremoniales?

Estas son las respuestas a la tercera pregunta generadora que proporcionaron los consultados del Municipio Choix de los centros ceremoniales de Santiago Apóstol, Cieneguita de Núñez, San Francisco Javier, San Rafael y San Miguel Arcángel:

[Cuadro de respuestas 13]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Discriminación, atropellos, falta de reconocimiento y violación a nuestros reglamentos internos por parte de las autoridades municipales y estatales, quienes han tratado de acabar con nuestros usos y costumbres, así como provocar la división de nuestro pueblo.	El gobierno nos debe de apoyar para seguir conservando nuestras tradiciones, respetar nuestros usos y costumbres y no inmiscuirse en las decisiones de la comunidad.	Que las autoridades gubernamentales, estatales, municipales y federales respeten y reconozcan la organización indígena, los Sitios Sagrados, los Centros Ceremoniales y a las autoridades ceremoniales. La comunidad en coordinación con su autoridad tradicional, defienden nuestros usos y costumbres, derechos, Sitios Sagrados y Centros Ceremoniales.	El gobierno municipal, estatal y federal, así como las comunidades indígenas.

Los consultados del Municipio El Fuerte de los centros ceremoniales de la Virgen de Guadalupe, La Santa Cruz, Virgen del Carmen y Jesús de Nazaret respondieron lo siguiente:

[Cuadro de respuestas 14]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES
Conflictos por la colindancia de los terrenos correspondientes a los centros ceremoniales.	Se cuentan con documentos de propiedad de los Centros Ceremoniales a través de los ejidos otorgantes.	Realizar un careo entre las partes del conflicto, en donde se presente documentación que avale la posesión del terreno ante las autoridades ejidales, en caso de no haber solución, pasar el caso a la Procuraduría Agraria.

Las respuestas a esta tercera pregunta en la reunión municipal en Ahome, Sinaloa, de los centros ceremoniales de Santa Cruz, Virgen de Guadalupe, La Santa Cruz, Virgen del Carmen, Jesús de Nazaret y Santa Cruz son las que a continuación se citan:

[Cuadro de respuestas 15]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Falta de participación y organización por parte de los integrantes de la comunidad.	Se ha observado un interés de parte del pueblo por ayudar a conservar limpio, participar en las tradiciones, reorganizarse, contribuyendo de esta manera a mejorar las condiciones del centro ceremonial y la comunidad en general.	Concientizar a la comunidad para que preserve y respete las tradiciones; por su parte, el gobierno y dependencias encargadas de estos asuntos, deberán apoyarlas.	La comunidad.
Falta de interés por las tradiciones por parte de los jóvenes y de la sociedad en general.	En algunos casos, los jóvenes han demostrado interés en aprender la lengua, música y danza, así como el significado de las ceremonias, eso en verdad es un gran aliciente. Aunque parece increíble hay que volver a aprender lo que es nuestro, con lo que nacimos, lo que por herencia nos han dejado nuestros antepasados.	La Secretaría de Educación Pública tiene que implementar una asignatura enfocada a la enseñanza de la lengua yoreme en las comunidades indígenas, por su parte, la CDI deberá implementar un programa de enseñanza de la música y danza tradicional. Deberán de ser contratados personas de nuestros pueblos para impartir estas clases, y se les apoye económicamente y con despensas por parte de la CDI y la COPACIS.	SEP, CDI y COPACIS.
Falta de sensibilidad, apoyo insuficiente y a destiempo por parte del gobierno estatal y municipal; actualmente el apoyo para las tradiciones (como respuestas y fiestas) prácticamente ha desaparecido porque el ayuntamiento argumenta que la COPACIS no le envía recursos para apoyar las tradiciones.	Una oficina para la atención indígena, en el municipio, aminoraría el desaliento que sentimos cuando los ayuntamientos niegan apoyos para las tradiciones, es incongruente que el gobierno publique que brinda apoyos, cuando en realidad nos los niega. No queremos ser parte de estadística de anuncios publicitarios que informan de apoyos a las comunidades indígenas, que impacta al que lo escucha, pero que en realidad los que vivimos en los pueblos nos hacemos la pregunta ¿qué pueblo fue a quién se apoyó?	Instalación de una oficina de atención a las comunidades indígenas en los ayuntamientos, que esté enlazada con el gobierno estatal y federal, con un representante indígena que conozca, sea sensible y reconozca la importancia de continuar con las tradiciones, y no todo lo contrario como actualmente; esta persona deberá de llevar todos los asuntos relacionados con nosotros los indígenas.	Municipio
Falta de respeto a nuestras tradiciones por gente externa a las comunidades.	Se ha observado la participación pacífica de más personas externas a la comunidad, haciendo que nuestra cultura tome importancia para la gente que aún no conoce nuestras tradiciones y cultura.	Los indígenas somos los encargados de preservar las tradiciones y hacer que las personas las respeten.	La comunidad.

Los consultados de los centros ceremoniales San Ignacio de Loyola y San Isidro Labrador, del Municipio de Ahome, respondieron:

Hemos tenido pocos apoyos para nuestros centros ceremoniales por parte de los gobiernos estatales, federales, municipales y locales. La inseguridad está afectando a nuestros centros ceremoniales por los robos de imágenes. Los vecinos o comunidades vecinas son las que fortalecen nuestros centros porque participan con las danzas y las costumbres.

Por otro lado, los entrevistados del centro ceremonial San Luciano de Angostura, del Municipio de Angostura brindaron las respuestas siguientes:

[Cuadro de respuestas 16]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Falta de interés y poca participación por parte de las nuevas generaciones y de la población en general.	Debido a la falta de difusión hay poco interés de la gente joven en la conservación de las tradiciones y preservación de los centros ceremoniales.	Promover la Cultura Indígena con las nuevas generaciones.	Gobernador Tradicional y Comité.
Conflictos Internos (división de la comunidad).	Las Autoridades Municipales no tienen facultades para imponer sus condiciones dentro de los centros ceremoniales.	No permitir que nos dividan otras personas ajenas o internas de nuestra organización.	Comunidad Indígena.
La Inseguridad, la violencia y la delincuencia que existe en la actualidad.	Debido a la delincuencia que existe es difícil mantener y conservar en buenas condiciones los sitios sagrados.	Que se denuncie y se refuercen medidas de seguridad.	Autoridades Municipales.

Los consultados del Municipio de Guasave de los centros ceremoniales de Juan José Ríos y Cubilete respondieron lo que a continuación se expone:

[Cuadro de respuestas 17]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Falta de organización para realizar diversos festejos.	Los conflictos internos que impiden en las comunidades impiden que se lleven a cabo acuerdos para definir cómo realizar los festejos tradicionales.	Que se conforme una directiva que ayude a mejorar la toma de decisiones.	La comunidad.

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Las comunidades se comprometen con un cargo tradicional.	La falta de medios de transporte y recursos económico, impiden a los integrantes de la comunidad comprometerse con algún cargo.	Solicitar presupuestos a los tres niveles de gobierno para que apoyen con los traslados de los grupos de fiesteros.	Los tres niveles de gobierno.
Introducción de religiones en las poblaciones indígenas.	Las comunidades están siendo influenciadas por las nuevas doctrinas religiosas.	Difundir nuestros usos y costumbres .	La comunidad.

Resumen de respuestas de la tercera pregunta generadora

Los problemas son, entre otros, la discriminación, el atropello de las autoridades municipales y estatales que no respetan y no reconocen los usos y costumbres del pueblo Yoreme. Las colindancias del terreno correspondiente a los centros ceremoniales que deben verificarse para garantizar a los Yoreme sus propiedades territoriales sagradas. Los pocos apoyos a los centros ceremoniales por parte de los gobiernos federal estatales, municipales. Si bien hay gente de las nuevas generaciones que se ha alejado de estas tradiciones sagradas –lo que se evidencia con la poca participación y su falta de interés–, también existen jóvenes que han demostrado interés en aprender la lengua, música y la danza, y el significado de las ceremonias, pero ha faltado el impulso de un gobierno sensible que se sume a las expectativas yoremes para preservar y conservar la cultura y tradición. La Inseguridad, la violencia y delincuencia que existe en la actualidad y que se suman a las divisiones de las comunidades por sus conflictos internos.

La opinión que tienen del problema es, particularmente, que el gobierno los debe apoyar para seguir conservando sus tradiciones demostrando respeto por sus usos y costumbres sin entrometerse en asuntos que no le corresponden. También que se respeten los documentos existentes de propiedad de los centros ceremoniales a través de los ejidos otorgantes. Los sitios sagrados no son mantenidos y conservados de forma adecuada debido a la delincuencia.

Lo que proponen es que se les respete y que las autoridades gubernamentales, estatales, municipales y federales los reconozcan como comunidad indígena organizada, y que este respeto también sea para sus sitios sagrados, sus Centros Ceremoniales y a sus autoridades ceremoniales. Que se realice ante las autoridades ejidales un cotejo entre las partes en conflicto por los límites territoriales presentando documentación que avale la posesión de las respectivas áreas, y si no existiera solución en este nivel que se transmita el caso a la Procuraduría Agraria. La Secretaría de Educación Pública tendría que implementar en las escuelas primarias de las comunidades indígenas como asignatura la enseñanza de la lengua yoreme, y a su vez, la CDI, implementar un programa de enseñanza de la música y danza tradicional indígena. La solicitud de presupuestos al Gobierno para los traslados de los grupos de fies-

teros. Y que se lleve a cabo una difusión concreta para el mayor conocimiento de los usos y costumbres del pueblo Yoreme entre la población en general.

Las acciones responsables quedarían en manos de los indígenas yoremes para defender sus derechos, sus sitios sagrados, sus centros ceremoniales, sus usos y costumbres; específicamente bajo la responsabilidad de sus autoridades tradicionales y de la comunidad indígena, que contarían con el apoyo de las instancias del gobierno municipal.

Es indispensable destacar que en las reuniones en esta segunda etapa consultiva se hicieron otras dos preguntas que son las que a continuación se anotan. Vale aclarar que la cuarta pregunta estuvo en todos los cuestionarios consultivos, pero la quinta sólo en algunos.

Cuarta pregunta generadora: ¿Qué acciones puede realizar la comunidad para la protección y conservación de sus sitios sagrados y centros ceremoniales?

Los consultados del Municipio Choix, centros ceremoniales de Santiago Apóstol, Cieneguita de Núñez, San Francisco Javier, San Rafael y San Miguel Arcángel respondieron:

[Cuadro de respuestas 18]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Falta de atención e interés por parte de las autoridades municipales, estatales y federales, respecto a nuestras tradiciones, usos y costumbres, autonomía y derechos en general.	Si los tres niveles de gobierno nos respetan y reconocen nuestra organización, nos apoyan con nuestras fiestas tradicionales y con nuestras necesidades, se acabarían los problemas, de esta manera se evitaría la pérdida de nuestras tradiciones y cultura heredada por nuestros antepasados.	Que la comunidad participe de una manera más activa en fomentar la tradición, por su parte, el gobierno de la entidad debe respetar la organización de los pueblos indígenas, reconocer las tradiciones, usos y costumbres de nuestra etnia, tal como lo dice la Constitución mexicana; así mismo, se deberá apoyar económicamente, en, alimentación o especie para la realización de las fiestas tradicionales.	Gobierno estatal, municipal y federal. La comunidad.

Los consultados del Municipio El Fuerte de los centros ceremoniales de la Virgen de Guadalupe, La Santa Cruz, Virgen del Carmen y Jesús de Nazaret respondieron lo siguiente a la misma pregunta:

[Cuadro de respuestas 19]

PROBLEMA	PROPUESTAS	RESPONSABLES
Poco interés en conservar los sitios sagrados que se encuentran en la comunidad.	Motivar a las personas para rescatar nuestros valores culturales. Implementar estrategias para lograr el rescate y la conservación de nuestros valores culturales.	La Comunidad.
Poco interés de los habitantes en cuanto a la conservación de los valores, culturas, costumbres y tradiciones.	Involucrar a las autoridades tradicionales, a la comunidad en general y a las autoridades municipales y estatales para que se conserve nuestra cultura.	Por parte de las comunidades el comisario municipal, ejidal, gobernador tradicional y la comunidad en general, así mismo el gobierno municipal y estatal.

Las respuestas de la pregunta generadora en la reunión municipal en Ahome, Sinaloa, de los centros ceremoniales de Santa Cruz, Virgen de Guadalupe, La Santa Cruz, Virgen del Carmen, Jesús de Nazaret y Santa Cruz son las siguientes:

[Cuadro de respuestas 20]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Falta de documentos oficiales que delimiten el centro ceremonial.		Documento con las medidas y colindancias del terreno donde está ubicado el centro ceremonial.	
Pésimas condiciones de los centros ceremoniales.	Pronto van a ser lugares sin cercas, sin protección ante la ley y ante el desinterés del gobierno, quienes argumentan que la conservación de estos lugares no forman parte de sus prioridades.	Que el gobierno municipal garantice la protección y conservación de los centros ceremoniales.	Gobierno municipal.
Falta de participación por parte de los integrantes de la comunidad.		Motivar a nuestros hermanos yoreme, para que su participación sea más activa dentro del centro ceremonial.	La comunidad.
Falta de reglamento interno.	Un reglamento une a las comunidades, esto en sentido de la aparición de grupos de asociaciones civiles que desestabilizan los pueblos ocasionando conflictos.	Realizar el reglamento interno y darlo a l conocer dentro de la comunidad e insistir en que se respete.	La comunidad.

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Iniciativa de ley indígena que no ha sido aprobada por el Congreso del Estado.	La ley debe de hacerse en consulta con el pueblo Yoreme/ Mayo, pueblo originario de Sinaloa, quien provee de identidad al estado.	Impulsar la iniciativa de Ley Indígena en el estado, la cual deberá de basarse en la del estado de Sonora; en ella deberá contemplar presupuesto para la atención de los indígenas en salud, alimentación y educación, combata la marginación y contemple la generación de fuentes de empleos, etcétera.	El Congreso del Estado

Los consultados de los centros ceremoniales de San Miguel Arcángel, San Ignacio de Loyola, San Isidro Labrador, Santa Cruz, del Municipio de Ahome, respondieron lo siguiente:

[Cuadro de respuestas 21]

PROBLEMA	ACCIONES	RESPONSABLES
Malas condiciones del centro ceremonial.	Comprometernos a tener limpio nuestro centro ceremonial y en buenas condiciones.	La comunidad
Falta de organización y pérdida de nuestras costumbres.	Dar a conocer nuestras costumbres y danzas a las comunidades, así como organizarnos como pueblos indígenas y apegarnos más a nuestras tradiciones y costumbres.	La comunidad
Irresponsabilidad y falta de dedicación por parte de los cobanaros.	Que se comprometan los cobanaros y oficios a hacer mejor su trabajo, con responsabilidad y dedicación.	Cobanaros.
Falta de ley indígena en el estado.	Tener una ley que defienda nuestros pueblos indígenas.	Congreso del Estado.
Falta de reglamento interno.	Que se genere el reglamento interno de la comunidad y se fomente su respeto.	La comunidad.

Los consultados del Centro Ceremonial San Luciano de Angostura, del Municipio de Angostura, dieron las siguientes respuestas:

[Cuadro de respuestas 22]

PROBLEMA	OPINIÓ	ACCIONES	RESPONSABLES
Falta de organización, compromiso y responsabilidad de oficios y danzantes.	Es fundamental tener una buena organización y ser responsable.	Unirnos todos para solucionar la situación; motivar a los demás participantes y solicitar la cooperación y voluntad propia del pueblo yoreme.	Comunidad Indígena.
Pérdida de materiales y recursos naturales como el capullo, que son parte de la vestimenta de los danzantes y del cuero para realizar las máscaras, estos elementos ahora se tienen que comprar a un elevado costo.	Debido a la modernidad estamos acabando con los recursos naturales, teniendo repercusiones directas en nuestras ceremonias.	Apoyo económico para adquirir los materiales necesarios.	Instituciones de Gobierno.
La comunidad no se compromete a tener un cargo o realizar algunas actividades relacionadas con el Centro Ceremonial porque no pueden dejar de trabajar, ya que es necesario para el sustento familiar.	Son necesarios apoyos para jornales.	Que se conforme un grupo base para que no se dificulte al momento de realizar algunas actividades.	Instituciones de Gobierno.

Los consultados del Municipio de Guasave de los centros ceremoniales de Juan José Ríos y Cubilete, a la cuarta pregunta, respondieron lo siguiente:

[Cuadro de respuestas 23]

PROBLEMA	ACCIONES	RESPONSABLES
Incumplimiento y desorganización de los grupos de fiesteros en actividades tradicionales (danzas).	Que se realicen las actividades tradicionales debidamente.	Pueblos indígenas de cada municipio.
La Secretaría de Asuntos Indígenas ha recortado recursos municipales y estatales destinados a los centros ceremoniales.	Enviar peticiones, formar comisiones y solicitar audiencias con las autoridades competentes en cada municipio para conocer la partida económica correspondiente a cada centro ceremonial y los apoyos destinados a éstos.	La CDI y los tres niveles de gobierno.
Falta de apoyos para infraestructuras como techumbres y pisos, así como baños públicos en los centros ceremoniales.	Invitar a las autoridades del gobierno para que conozcan las necesidades de cada uno de los centros ceremoniales. Convocar a las comunidades indígenas a reuniones para que expresen sus opiniones sobre las necesidades de cada centro ceremonial.	Gobierno Estatal.
Violencia e inseguridad cuando se realizan las actividades tradicionales en los centros sagrados.	Que haya más seguridad.	El municipio.

Resumen de respuestas de la cuarta pregunta generadora

Problema:

- Existe poco interés en conservar los sitios sagrados y centros ceremoniales que se encuentran en la comunidad y poco interés de los habitantes de conservar los valores culturales, las costumbres y tradiciones del pueblo Yoreme.
- Se podrían evitar los problemas de colindancias si se tuviera un documento legal que garantizara los límites del centro ceremonial en cuestión.
- El desinterés mostrado por los actuales gobernantes, aduciendo que estos lugares no son prioridades en sus compromisos políticos.
- La pérdida de diversos elementos que forman parte de su patrimonio histórico y cultural como el capullo, para la vestimenta de los danzantes, y ciertos recursos naturales y materiales, por ejemplo, el cuero, para hacer las máscaras; esto ha provocado que se compren a un precio muy elevado.

Opinión:

- Que se debe motivar a las personas yoremes para rescatar sus valores culturales.
- Que los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) respeten y reconozcan a los representantes de los centros ceremoniales y a los demás integrantes que forman parte de esta tradición como una organización, apoyándolos en la realización de las fiestas tradicionales y en sus diversas necesidades con sustentos económicos o en especie. Esto ocasionaría que los problemas que padecen fueran desapareciendo puesto que ya no habría trastornos en el mantenimiento y disfrute de sus tradiciones y su cultura, heredadas de sus ancestros.

Propuestas:

- Que se genere un respeto y un reglamento interno de las comunidades que forman parte del pueblo Yoreme de Sinaloa.
- Que se regulen y controlen las actividades económicas modernas en su territorio porque están acabando con los recursos naturales de la región, que son utilizados en las ceremonias de los yoreme.
- Solicitar audiencias con las autoridades competentes en cada municipio para conocer exactamente la partida económica que le corresponde a cada centro ceremonial.
- Invitar a las autoridades de gobierno para que conozcan las necesidades de cada uno de los centros ceremoniales.

Acciones responsables:

- Que además de que se fomente la armonía y el respeto entre los miembros de las comunidades yoreme, la CDI y los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) realicen acciones eficaces para proteger y conservar sus centros ceremoniales y sitios sagrados.
- La aprobación de la iniciativa de ley indígena, ayudaría a solucionar en gran medida la problemática del pueblo indígena sobre la conservación y funcionamiento adecuado de sus centros ceremoniales, junto con la protección de sus sitios sagrados.
- Presupuesto para la atención de los indígenas en los ramos que más requieren como salud, alimentación, fuentes de empleos, educación, la discriminación, etcétera. La legislación debe realizar, obviamente, con la referida consulta con el pueblo Yoreme Mayo de Sinaloa, que es el que le da identidad al estado.

Quinta pregunta: ¿Qué otras acciones se pueden realizar para la protección y conservación de sus sitios sagrados y centros ceremoniales?

La quinta pregunta fue opcional, sin embargo, estas son las respuestas que dieron los consultados del centro ceremonial San Luciano de Angostura, del Municipio de Angostura:

[Cuadro de respuestas 24]

PROBLEMA	OPINIÓN	ACCIONES	RESPONSABLES
Apoyo para transportar los materiales de la región utilizados en la restauración de la enramada de los centros ceremoniales (esta actividad es realizada cada año).	Realizar actividades para obtener recursos económicos o que la comunidad contribuya con éstos, para resolver la situación de los centros ceremoniales.	Mayor compromiso y cooperación de la comunidad para la restructuración de las enramadas.	La comunidad indígena.
Falta de capillas en algunos centros ceremoniales para realizar la ceremonia.	Solicitar apoyo y los recursos necesarios para la construcción de las capillas a las instituciones del Gobierno.	Organizar una comisión ante las autoridades correspondientes del gobierno para el apoyo de estas acciones.	Comité de Defensa de la Cultura Indígena.
Falta de equipamiento de vestuario para los danzantes indígenas.	Buscar apoyos necesarios para dotar de equipos a los danzantes de los centros ceremoniales.	Formar una Comisión para pedir apoyo al gobierno para el equipamiento de los danzantes.	Comité de Defensa de la Cultura Indígena.

Los consultados del Municipio de Guasave de los centros ceremoniales de Juan José Ríos y Cubilete respondieron a esta pregunta, que también se les formuló a ellos, lo que a continuación se expone:

[Cuadro de respuestas 25]

PROBLEMA	ACCIONES	RESPONSABLES
Se llevan a cabo reuniones ajenas al desarrollo de la tradición en los centros ceremoniales.	Las reuniones externas al centro ceremonial se deberán de llevar a cabo fuera de éste, para lo cual se deberá establecer un área específica.	Alfárez y su grupo.
No hay desarrollo musical, el cual es fundamental para realizar las festividades en los centros sagrados.	Otorgar presupuesto a instructores para la enseñanza de la música y danza tradicional indígena, principalmente los yowes. ^a	Los tres niveles de gobierno. Músicos -Cantadores. -Tampoleros. ^b -Monarcas. -Pascolas. -Venados.
Desorganización por parte de los fiesteros de los centros ceremoniales.	Tomar acuerdos a través de reuniones para solucionar los problemas internos y generar confianza entre los fiesteros de los centros ceremoniales.	Grupo de fiesteros, pueblo Yoreme.

^a “El mayor, el principal o el primero”, es el que encabeza o porta el máximo conocimiento en la comunidad.

^b “Están los músicos tradicionales, violinistas, *tampoleros*, cantadores de [...] El *tampolero* cada que pone el tambor en las brazas para afinarlo”, España, Has publicado que a ti también te gusta esto. Deshacer12 Oct. 2005, en <http://raicesmayos.bitacorras.com/archivos/2005/10/12/hola-este-es-un-ensayo/>, [Consultado el 16 de enero de 2012].

Resumen de respuestas de la quinta pregunta generadora

Los principales problema son: la necesidad de un transporte para llevar los materiales que se utilizan para reparar las enramadas cada año, la falta de algunas capillas en los centros ceremoniales, escasez de vestuario para realizar las danzas durante las ceremonias religiosas y reuniones en los centros ceremoniales donde se tratan asuntos ajenos a éstos.

La opinión del pueblo es que se solicite apoyo al gobierno para construir las capillas y dar los implementos que requieren los danzantes tradicionales; que las reuniones se hagan fuera del área del centro ceremonial. Que se les otorgue presupuesto a instructores para la enseñanza de la música y danza tradicional indígena y negociar acuerdos, por medio de reuniones, para solucionar problemas internos de los centros ceremoniales.

Las acciones que se deberían llevar a cabo son:

- Mostrar mayor compromiso y cooperación, por parte de la comunidad, para la restructuración de las enramadas, lo anterior, con el apoyo del gobierno.
- Recursos aportados por el gobierno para que los danzantes puedan adquirir sus implementos para realizar sus interpretaciones.
- Que se habilite un área específica fuera del Centro Ceremonial para reuniones.
- Solucionar la carencia de los instructores de música.

Los responsables son los integrantes de las comunidades indígenas, el Comité de la Defensa de la Cultura Indígena y los tres niveles de Gobierno (municipal, estatal, federal).

CAPÍTULO 4

Con miras al reconocimiento jurídico



<http://www.cdi.gob.mx>

En este último apartado resulta conveniente enfatizar la importancia de dar una solución legal al problema de destrucción y deterioro del patrimonio cultural material e inmaterial de los sitios sagrados de los indígenas Yoreme. La CDI, “en colaboración con distintas instituciones federales y estatales, fomenta el respeto y defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas”,¹ por lo que, ante el tipo de problemáticas externadas durante la consulta, sobre los aspectos que afectan a los centros ceremoniales y sitios sagrados, es que se difunden los resultados como una oportunidad para que las instancias federales, locales y municipales, en coordinación con los gobernadores y representantes Yoreme de los Centros Ceremoniales y los sitios sagrados, asuman responsabilidades que deriven en el ejercicio pleno de los derechos culturales y religiosos de los Yoreme.

El reconocimiento de los derechos indígenas en México a partir de la reforma Constitucional del 2001, no llenó las expectativas de los pueblos indígenas por dejar varios temas fundamentales pendientes, sin embargo la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció en una Tesis Jurisprudencial² que las entidades federativas podían ampliar las disposiciones de la Constitución en virtud de que estas son el *piso mínimo* de derechos. Lo anterior aunado al mandato Constitucional de que el Congreso de la Unión y las legislaturas locales debían reglamentar y reconocer los derechos indígenas, por lo que se promueve una modificación sistemática al marco jurídico nacional para poder asumir el enfoque Pluricultural en el Estado mexicano.

La experiencia hasta el momento nos dice que una reforma Constitucional no es suficiente por su misma naturaleza de norma general. Para el pleno ejercicio de derechos es fundamental que los legisladores superen la práctica de generar disposiciones enunciativas para construir reformas integrales que contemplen todos los elementos de un derecho, previendo no sólo el derecho en sí, sino las obligaciones del Estado y los mecanismos institucionales que garanticen el cumplimiento de la norma.

¹ *Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, Informe 2010*, México, CDI, 2011. “Promoción de la adecuación legislativa y del respeto y ejercicio de los derechos indígenas”, p. 16.

² *9a. Época; 2a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; XVI, Noviembre de 2002; Pág. 446.*

Por ello, del análisis del presente trabajo, se concluye que la protección del patrimonio cultural relacionado con los sitios sagrados de los indígenas implica la adecuación en tres materias, ambiental, religiosa y cultural y que estas deben manejarse integralmente, pues esta es la naturaleza misma de las prácticas que se desarrollan alrededor de los sitios sagrados, de llegar a descontextualizar unas de otras, se correría el riesgo de que el derecho podría ejercerse hasta el momento en el que se encuentre con otra norma que no lo contemple o que lo prohíba por no considerar los derechos específicos de los indígenas derivados de su diferencia cultural.³

Tomando en cuenta lo anterior, a nivel federal pero en particular a nivel estatal se deben construir los mecanismos para aterrizar en beneficios concretos lo que ya está legislado a nivel nacional e internacional:

En la reforma Constitucional de agosto del 2001 en el artículo 2° en su apartado A, establece diversos postulados que se vinculan a las problemáticas enunciadas en la consulta. Se establece que la Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno...
- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.⁴

En nuestro país el referente internacional sobre derechos indígenas es el Convenio 169 de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por México en 1990, contiene disposiciones importantes en la materia:

Artículo 5

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

- a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;
- b) deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;

³ Araceli Verónica Téllez Haro, "La protección del Patrimonio Cultural de los Sitios Sagrados de los Pueblos Indígenas", Tesis de Licenciatura, UNAM, 2008, pag. 146-147.

⁴ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>, [Consultado el 14 de junio de 2012].

Artículo 13

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, contienen las libertades fundamentales en cuanto a la cultura y la religión, el presente pacto reafirma:

Artículo 27

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial fue ratificada por México el 14 de diciembre de 2005 y entró en vigor el 20 de abril de 2006, contiene como las principales obligaciones para los Estado parte las siguientes:

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial
- Identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial, con participación de las comunidades
- Con fines de salvaguardia, cada Estado Parte confeccionará uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial
- Adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad
- Integrar su salvaguardia en programas de planificación
- Designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial
- Fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial
- Adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas

Se cuenta también con diversas declaraciones sobre derechos los cuales son instrumentos de carácter aspiracional, no vinculante para los países adoptantes; sin embargo, como todas las declaraciones de derechos humanos, implican un trascendental compromiso

ético y motiva a los Estados para llevar a cabo transformaciones estructurales en sus ordenamientos jurídicos e instituciones para que sean congruentes con los planteamientos en ellos expresados.

Este es el caso de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones y la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, todos estos instrumentos con disposiciones dirigidas a la protección amplia de los sitios sagrados de los pueblos indígenas.⁵

Por otra parte, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el apartado sobre igualdad de oportunidades, se establece en la materia que nos ocupa, lo siguiente:

Objetivo 15: Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

ESTRATEGIA 15.1 Constituir la atención a los indígenas en un objetivo estratégico transversal para toda la Administración Pública Federal.

Durante la presente Administración se promoverá que todas las dependencias, en sus ámbitos de competencia, se hagan responsables y actúen decididamente para lograr el desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental de los pueblos y comunidades indígenas. Además, se fortalecerán cuantitativa y cualitativamente los programas que lleva a cabo la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

ESTRATEGIA 15.7 Promover y apoyar las manifestaciones de las culturas indígenas, así como su estudio, difusión y divulgación.

Las culturas indígenas son, sin duda, uno de los activos más valiosos del patrimonio de la nación. Lo son como huella de nuestro origen más remoto, y fundamentalmente como culturas vivas, actuales y futuras. Se buscará impulsar programas de difusión e información para eliminar la discriminación social contra este sector de la población mexicana. Asimismo, se respaldará la investigación, registro, rescate, protección, preservación, difusión y divulgación de su patrimonio cultural.

Se fortalecerán los apoyos financieros para proyectos de tipo cultural que involucren todas sus manifestaciones: sus lenguas, indumentaria, fiestas, ritos, danzas, cantos, música de banda, lugares sagrados, cosmovisiones, artes plásticas, gastronomía.⁶

⁵ *Op. Cit.* pp. 42-55.

⁶ <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades/pueblos-indigenas.html> (Consulta 25 de noviembre de 2011).

CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA



<http://www.cdi.gob.mx>

Fotografía: Antonio Soliz (Toño Curci)

M

éxico cuenta con antecedentes sobre las acciones que pueden ser implementadas para la protección de los sitios sagrados. Derivado de una consulta similar al pueblo Wixárika, se logró la firma del *Pacto Hauxa Manaka* entre la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango y Nayarit, los Gobiernos de los Estados de Jalisco, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí y Durango, para realizar las acciones necesarias para proteger y preservar la continuidad histórica de los Lugares Sagrados y Rutas de Peregrinación del Pueblo Wixárika.

En congruencia con lo anterior, en ésta consulta fue constante la solicitud de que los resultados no queden en el papel, sino que se vean reflejados en un plan de trabajo integral derivado de un compromiso formal, como en el caso del pueblo wixarika.

Por ello, además de las responsabilidades que el pueblo Yoreme ha asumido al interior para conservar y revitalizar su propia cultura e identidad, las acciones que mínimamente se deben implementar, implican al poder ejecutivo y legislativo del gobierno federal, local y municipal, en los siguientes aspectos:

- Para dar una protección amplia y suficiente, es necesario integrar como parte del patrimonio histórico y cultural del Estado de Sinaloa a los Centros Ceremoniales y los sitios sagrados del pueblo Yoreme de Sinaloa, así como las prácticas culturales relacionadas a los mismos.
- Es esencial que se garantice la protección de los recursos naturales que forman parte de la cosmovisión del pueblo Yoreme, en particular, los que se utilizan para confeccionar sus trajes de danza y sus instrumentos musicales.
- Reduciría la conflictividad presentada al interior de la comunidad el establecer un señalamiento perimetral que circundara los Centros Ceremoniales y los sitios sagrados de las diversas comunidades que conforman el pueblo Yoreme.
- Es imprescindible que se realicen acciones que apoyen la prohibición de personas alcohólicas o drogadictas en los Centros Ceremoniales y sitios sagrados, en especial mientras se llevan a cabo las ceremonias religiosas y los festejos. Cualquier ciudadano que realice un desacato en este rubro, tendría que ser sancionado penalmente.

- En ese mismo sentido, se tendría que sancionar legalmente a quien cometiese actos vandálicos en los Centros Ceremoniales y sitios sagrados.
- Se debe garantizar partidas presupuestales destinadas a los miembros de las comunidades Yoreme para efectuar sus ceremonias y festividades religiosas en los Centros Ceremoniales y sitios sagrados y que estas sean entregadas de manera oportuna.
- Otorgar a las comunidades Yoreme todo el apoyo presupuestal que se requiere para la compra de instrumentos musicales que son indispensables para ejecutar la música tradicional indígena, (arpas, violines, guitarras, jirukias, huejas, tambores, flautas, etc.), así como para la adquisición de la vestimenta como el tenabaris (capullo de la mariposa) y los cueros que se utilizan para realizar las máscaras y/o desarrollo de proyectos productivos para la cría de mariposas y cabras.
- Es necesario que las autoridades municipales proporcionen vigilancia adecuada en los Centros Ceremoniales y sitios sagrados durante los eventos tradicionales para, de esta manera, se pudiera garantizar el orden entre los presentes.
- Sería oportuno que se proporcionen becas de apoyo a maestros y jóvenes Yoreme para poder realizar sus actividades de enseñanza y aprendizaje en las danzas y música sagrada que forman parte de los elementos culturales de su pueblo.

Como se evidencia en los resultados de la consulta, los problemas padecidos por el pueblo Yoreme con respecto a sus Centros Ceremoniales y sitios sagrados son graves, pero ¿dejaremos que esto se siga repitiendo?. No, para eso se ha hecho esta consulta con la valiosa participación de quienes desean preservar los Centros Ceremoniales y sitios sagrados del pueblo Yoreme sinaloense.

Acciones de Gobierno para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, Informe 2010, México, CDI, 2011. "Promoción de la adecuación legislativa y del respeto y ejercicio de los derechos indígenas".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a los 4 días del mes de diciembre de 2008, respecto al punto de acuerdo presentado por la Senadora María Serrano Serrano del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el 28 de noviembre de 2008.

Naciones Unidas A/RES/61/295** **Asamblea General**, distribución general, 10 de diciembre de 2007. Sexagésimo primer período de sesiones. Tema 68 del programa ***Resolución aprobada por la Asamblea General** [sin remisión previa a una Comisión Principal (A/61/L.67 y Add. 1)] **61/295. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.**

Feintuch, Burt, "Tradición", en Thomas Barfield, editor, *Diccionario de Antropología*, México, Siglo XXI Editores, 2000, p. 519.

García Martínez, Bernardo, "Regiones y paisajes de la geografía mexicana", *Historia General de México*, versión 2000, México, Colmex, 2006, pp. 25-91.

Pérez de Ribas, Andrés, *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe*, <http://ssh.org.mx/sitio/wp-content/uploads/2011/03/Libro-I.pdf> (Consultado el 29 de octubre de 2011).

Pérez de Ribas, Andrés, *Historia de los triunfos de Nuestra Santa Fe*, <http://www.memoriachi-lena.cl/archivos2/pdfs/MC0033204.pdf> (Consultado el 12 de enero de 2012).

Téllez Haro, Araceli Verónica "La protección del Patrimonio Cultural de los Sitios Sagrados de los Pueblos Indígenas", Tesis de Licenciatura, UNAM, 2008, pp. 146-147.

Topete Lara, Hilario, "Variaciones del sistemas de cargos y la organización comunitaria para el ceremonial en la etnorregión purépecha", en *Cuiculco*, mayo-agosto, año/vol. 12, número 034, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, pp. 95-129.

http://www.congresosinaloa.gob.mx/actividad/iniciativas/ziplix/iniciativa_268.pdf (Consultado el 29 de octubre de 2011).

http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/consulta_zona_costera_golfo_california.pdf (Consultado el 29 de octubre de 2011).

http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=613&Itemid=62 (Consultado el 29 de octubre de 2011).

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidcp.htm> (Consultado el 19 de noviembre de 2011).

El Convenio Sobre la Diversidad Biológica, de la Organización de las Naciones Unidas, <http://>

- www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/cdb.html (Consultado el 19 de noviembre de 2011).
- <http://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/CDB/temas.html> (Consultado el 19 de noviembre de 2011).
- Organización Internacional del Trabajo. "Convenio sobre pueblos indígenas y tribales", 2009 http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_113014.pdf (Consultado el 20 de noviembre de 2011).
- <http://ciudadania-express.com/2009/01/02/denuncian-venta-de-centros-ceremoniales-de-pueblos-originarios/> (Consultado el 4 de enero de 2012).
- http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=613&Itemid=62 (Consultado el 4 de enero de 2012).
- Moctezuma Zamarrón, José Luis y Hugo López Aceves, *Mayos*, Pueblos Indígenas del México Contemporáneo, México, CDI, 2007, p. 15, <http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mayos.pdf> (Consultado el 5 de abril de 2012).
- <http://www.academia.org.mx/diccionarios/DICAZ/c.htm#anchor265766> (Consultado el 12 de enero de 2012).
- http://www.medicinatradicionalmexicana.unam.mx/flora/flora_principal.php?l=4&po=mayo&clave_region=12 (Consultado el 12 de enero de 2012).
- Olmos Aguilera, Miguel, "La herencia jesuita en el arte de los indígenas del noroeste de México ", *Frontera Norte*, Volumen 14, No. 27, enero-junio, 2002, pp. 201-239, <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/136/13602707/13602707.html> (Consultado el 12 de enero de 2012).
- Valenzuela, Álvaro, *Yoremes, Mayos del Ejido 5 de Mayo*, http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/publicaciones/publi_mexico/publiyorejido.html (Consultado el 5 de enero de 2012).
- http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=613&Itemid=62 (Consultado el 4 de enero de 2012).
- <http://www.academia.org.mx/diccionarios/DICAZ/c.htm#anchor265766> (Consultado el 12 de enero de 2012).
- http://www.cdi.gob.mx/mayos_upiam/index10.html (Consultado el 7 de diciembre de 2011).
- <http://guasave.udo.mx/Notas/Jun2008/nota27.html> (Consultado el 14 de enero de 2012).
- http://redescolar.ilce.edu.mx/proyectos/mexico_lineas_manos_pri10/nuevas_publi/viaje_8_ceremonial.htm (Consultado el 14 de enero de 2012).
- http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=613&Itemid=62 (Consultado el 4 de enero de 2012).
- http://www.cdi.gob.mx/mayos_upiam/index10.html (Consultado el 7 de diciembre de 2011).
- <http://www.youtube.com/watch?v=HCVPQoqtIXo> (Consultado el 7 de diciembre de 2011).
- http://www.youtube.com/watch?v=8aOz1q_le50&feature=related (Consultado el 7 de diciembre de 2011).
- <http://www.youtube.com/watch?feature=endscreen&v=rdNI1E2Fx-0&NR=1> (Consultado el 7 de diciembre de 2011).

<http://www.youtube.com/watch?v=gdHVox82BQ0&feature=fvwrel> (Consultado el 7 de diciembre de 2011).

Cuarto informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/cuarto-informe-de-ejecuci-n.html> (Consultado el 12 de enero de 2012).

http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=65:cacis&id=2192:organo-oficial-del-gobierno-del-estado (Consultado el 12 de enero de 2012).

<http://raicesmayos.bitacorras.com/archivos/2005/10/12/hola-este-es-un-ensayo/> (Consultado el 16 de enero de 2012).

Evaluación de mitad de período del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo 2005-2014 Cuestionario presentado a los Gobiernos. Cuestionario de evaluación del *segundo decenio internacional de los pueblos indígenas del mundo*, solicitado por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas en cumplimiento de la resolución 63/161 de la Asamblea General de la ONU.

http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/Second_%20Decade_%20Mid_Eva_Answers/PDF%20version%20Gov/Mexico.pdf (Consultado el 11 de enero de 2012).

<http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/ley.htm> (Consultado el 27 de diciembre de 2011).

Propuesta de iniciativa de Ley Indígena para el Estado Libre y Soberano de Sonora, que presenta la tribu Yaqui a los Pueblos Indígenas de Sonora y a la 59 Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora. Borrador julio de 2010, [http://www.yimg.com/.../Propuesta+Ley+Indigena+de+Sonora+\(borrador+cinco\).doc](http://www.yimg.com/.../Propuesta+Ley+Indigena+de+Sonora+(borrador+cinco).doc) [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CEcQFjAA&url=http%3A%2F%2Fxa.yimg.com%2Fkq%2Fgroups%2F3233396%2F400514507%2Fname%2FPropuesta%2BLey%2BIndigena%2Bde%2BSonora%2B\(borrador%2Bcinco\).doc&ei=BorrT6ieYam6gH2tZnMBQ&usq=AFQjCNFu-LhAsWFnR7YAw0IaKa8eIHJx0w](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=1&ved=0CEcQFjAA&url=http%3A%2F%2Fxa.yimg.com%2Fkq%2Fgroups%2F3233396%2F400514507%2Fname%2FPropuesta%2BLey%2BIndigena%2Bde%2BSonora%2B(borrador%2Bcinco).doc&ei=BorrT6ieYam6gH2tZnMBQ&usq=AFQjCNFu-LhAsWFnR7YAw0IaKa8eIHJx0w) (Consultado el 11 de enero de 2012).

<http://www.pan.org.mx/> (Consultado el 20 de diciembre de 2011).

<http://www.redindigena.net/leyes/mex/inicialey/pan.html> (Consultado el 20 de diciembre de 2011).

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades/pueblos-indigenas.html> (Consultado el 25 de noviembre de 2011).

Yeu Machchut rumbo a Berlín Alemania. Un grupo de indígenas yoreme representará en Europa sus costumbres, tradiciones y su música. Fuente: Arely Hernández, lunes 11 de julio de 2011, <http://www.snn.com.mx/cgi-bin/news.pl?Option=View&Id=372> (Consultado el 13 de enero de 2012).

Fotografías



Centro ceremonial Bacorehuis, Ahome, Sinaloa.



Centro ceremonial Carrizo Grande Dotación, Ahome, Sinaloa.



Centro ceremonial Carrizo Grande Dotación, Ahome, Sinaloa.



Centro ceremonial El Colorado, Ahome, Sinaloa.



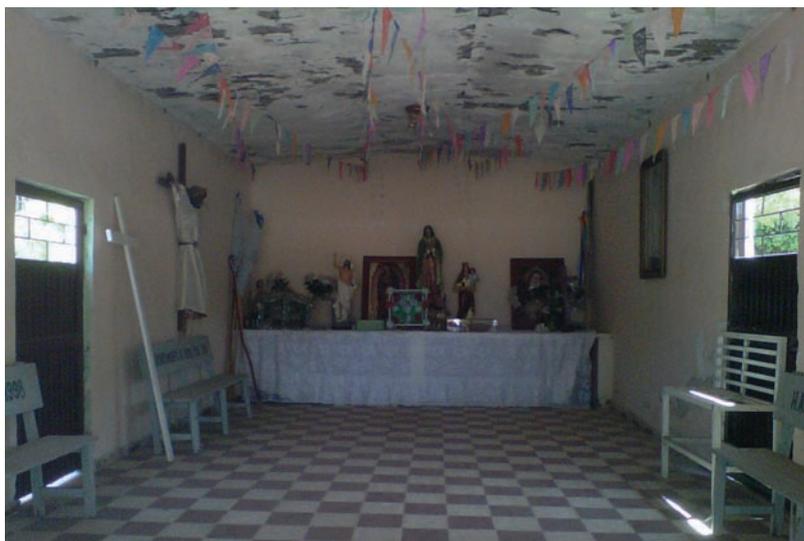
Centro ceremonial Juan José Ríos, Ahome, Sinaloa.



Centro ceremonial La Florida, Ahome, Sinaloa.



Grupo focal Lázaro Cárdenas, Ahome, Sinaloa.



Centro ceremonial Ohuira, Ahome, Sinaloa.



Centro ceremonial San Isidro, Ahome, Sinaloa.



Centro ceremonial San Miguel Zapotitlán, Ahome, Sinaloa.



Centro ceremonial 5 de Mayo, Ahome, Sinaloa.



Centro ceremonial San Luciano, Angostura, Sinaloa.



Centro ceremonial Baca, Choix, Sinaloa.



Centro ceremonial Baymena, Choix, Sinaloa.



Grupo focal Cieneguita de Núñez, Choix, Sinaloa.



Centro ceremonial Huites, Choix, Sinaloa.



Centro ceremonial San Javier, Choix, Sinaloa.



Centro ceremonial Los Capomos, El Fuerte, Sinaloa.



Centro ceremonial Charay, El Fuerte, Sinaloa.



Centro ceremonial de Jahuara II, El Fuerte, Sinaloa.



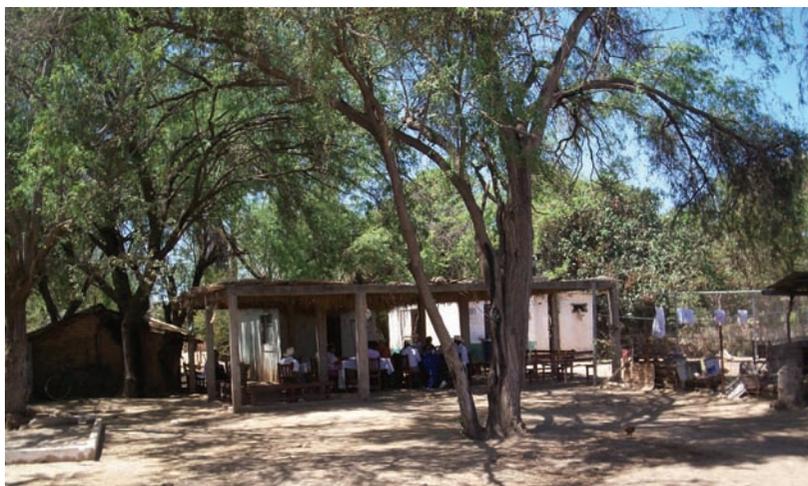
Centro ceremonial Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa.



Centro ceremonial Sivirijoa, El Fuerte, Sinaloa.



Centro ceremonial Tehueco, El Fuerte, Sinaloa.



Centro ceremonial El Cubilete, Guasave, Sinaloa.



Centro ceremonial La Playa, Sinaloa Municipio, Sinaloa.